



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 19 — Año XIV — Legislatura IV — 12 de enero de 1996

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 56/95-IV, sobre la mejora de infraestructuras de la red viaria entre Teruel-Zaragoza 392

2.4. Mociones

Moción núm. 5/95-IV, dimanante de la Interpelación núm. 8/95-IV, relativa a la incidencia en Aragón de los incentivos fiscales en Comunidades limítrofes 392

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 11/95-IV, relativa a la posible instalación de una empresa contaminante en el casco urbano de la localidad de Muel	393	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 45/95-IV, relativa a las transferencias de competencias en materia de seguridad e higiene en el trabajo	398
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 32/95-IV, relativa a maniobras militares de la OTAN en Aragón	393	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 50/95-IV, relativa al monasterio de San Juan de la Peña	399
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 33/95-IV, relativa a fondos europeos para Aragón	394	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 53/95-IV, relativa a la autovía Pamplona-Lérida	399
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 34/95-IV, relativa al entorno del edificio Pignatelli, sede del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón	394	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 55/95-IV, relativa a la prestación de servicios ferroviarios en la Comunidad Autónoma de Aragón	399
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 35/95-IV, relativa a la construcción de viviendas sociales en Calatayud	395	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 75/95-IV, relativa a las carreteras de la provincia de Huesca pertenecientes a la red autonómica	401
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 36/95-IV, relativa a la utilización del programa Lince por parte de las empresas textiles de Aragón	396	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 76/95-IV, relativa a la «Granja Porta» de Huesca	401
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 37/95-IV, relativa a la concesión de ayudas para la construcción de un laboratorio textil	397	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 78/95-IV, relativa a la elevación de aguas al pantano de Pena	401
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 38/95-IV, relativa a la recepción de fondos europeos para la construcción de centros técnicos de confección (Cetec)	397	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 88/95-IV, relativa al paso a nivel de Marcén (Huesca)	402
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 95/95-IV, relativa al castillo de Montearagón	402

5. OTROS DOCUMENTOS

5.5. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón relativo a la concesión de ayudas económicas del fondo de acción social para el personal al servicio de las Cortes de Aragón	403
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 14 de noviembre de 1995	415	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 17 de noviembre de 1995	420
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 21 de noviembre de 1995	416	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 3 de noviembre de 1995	421
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 6 de noviembre de 1995	417	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 7 de noviembre de 1995	422
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 20 de noviembre de 1995	418	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 28 de noviembre de 1995	423
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 7 de noviembre de 1995	419	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 5 de diciembre de 1995	424
		Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 6 de octubre de 1995	425

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 30 de octubre de 1995	426
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 13 de noviembre de 1995	427
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 22 de noviembre de 1995	428
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 27 de noviembre de 1995	429
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 29 de noviembre de 1995	430
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 4 de diciembre de 1995	431
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 11 de diciembre de 1995	432

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 56/95-IV, sobre la mejora de infraestructuras de la red viaria entre Teruel-Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 19 de diciembre, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 56/95-IV, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre la mejora de infraestructuras de la red viaria entre Teruel-Zaragoza, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora de infraestructuras de la red viaria entre Teruel-Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El futuro de la línea ferroviaria Sagunto-Zaragoza viene claramente determinado por el estado de su infraestructura,

que si estuviera en buenas condiciones, sería rentable y competitiva.

La política de Renfe no solamente es de ausencia de inversiones, sino también de ausencia de mantenimiento, como lo demuestra el hecho de que por deficiencias en las infraestructuras hay 12 tramos afectados de baja velocidad, lo que produce retrasos como mínimo de media hora. Incluso, estos problemas son justificativos para la empresa de tener que desviar cargas por otras líneas, lo que hace todavía menos competitiva la nuestra; de manera que, si se sigue en esta progresión de deterioro, llegaremos a un punto de difícil explotación rentable de la citada línea.

A esto se suma la deficiencia de mantenimiento de los trenes de viajeros (fallos del aire acondicionado, calentamiento de los motores, supresión de algunos servicios de limpieza, etc.), lo que representa una clara merma de calidad del servicio.

La política de cierre de dependencias, servicios y estaciones ha hecho que en los últimos años Renfe haya cerrado 8 de las 19 estaciones del tramo aragonés, a pesar de que en alguna de ellas todavía se reciben mercancías. Estos cierres han conllevado la pérdida del 35% de los puestos de trabajo, que se verán incrementados por el desmantelamiento del taller de Renfe en Delicias.

Evidentemente, esto está suponiendo una deficiencia en los servicios ferroviarios de Aragón, eje básico y fundamental para la mejora del equilibrio territorial.

Por lo que se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General de Aragón para que exija al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente el cumplimiento de los convenios firmados al efecto, para la mejora de la infraestructura de vías en el tramo Teruel-Zaragoza, que revitalice y mejore los servicios ferroviarios de la citada línea.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1995.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

2.4. Mociones

Moción núm. 5/95-IV, dimanante de la Interpelación núm. 8/95-IV, relativa a la incidencia en Aragón de los incentivos fiscales en Comunidades limítrofes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1995, ha admitido a

trámite la Moción núm. 5/95-IV, presentada por el G.P. Mixto, dimanante de la Interpelación núm. 8/95-IV, relativa a la incidencia en Aragón de los incentivos fiscales en Comunidades limítrofes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 187 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 8/95-IV, formulada por el Diputado D. Chesús Yuste Cabello, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCION

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender en el Consejo de Política Fiscal y Financiera:

1.— La eliminación de los agravios en materia fiscal entre Comunidades Autónomas, bien por su extensión a las que carecen de esas competencias fiscales o bien por la supresión de las mismas en la Comunidad Autónoma Vasca y Comunidad Foral de Navarra.

2.— El establecimiento de un sistema de Concierto Económico o de Cupo, que regule las relaciones entre el Estado y Aragón, generalizable al resto de Comunidades Autónomas.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1995.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 11/95-IV, relativa a la posible instalación de una empresa contaminante en el casco urbano de la localidad de Muel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 11/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la posible instalación de una empresa contaminante en el casco urbano de la localidad de Muel, publicada en el BOCA núm. 5, de 2 de octubre de 1995.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En respuesta a la Pregunta parlamentaria número 11/95-IV, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, sobre la posible instalación de una empresa contaminante en el casco urbano de la localidad de Muel, cúmpleme informar lo siguiente:

1.— La empresa Cromo Aragón, S.L., a la que se refiere su señoría, no consta haya iniciado los trámites para su inscripción en el Registro Industrial.

2.— No obstante, en cualquier caso, la inscripción en el Registro Industrial de una empresa de las características descritas requiere el informe favorable del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

Zaragoza, 24 de octubre de 1995.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 32/95-IV, relativa a maniobras militares de la OTAN en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 32/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Escolá Hernando, relativa a maniobras militares de la OTAN en Aragón, publicada en el BOCA núm. 8, de 3 de noviembre de 1995.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En respuesta a la Pregunta 32/95-IV, relativa a maniobras militares de la OTAN en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Escolá Hernando, debe señalarse lo siguiente:

El General Jefe de la Región Militar Pirenaica Oriental dirigió una carta, con fecha 28 de marzo de 1995, al entonces Presidente del Gobierno de Aragón, en la que le informaba sobre la celebración de los ejercicios tácticos *Adventure Exchange* y *Ardent Ground* que se iban a desarrollar en las provincias de Zaragoza y Huesca entre los días 28 de octubre y 30 de noviembre del presente año.

Posteriormente, con fecha 2 de octubre de 1995, el General Jefe de la Región Militar Pirenaica Oriental dirigió una nueva carta al Presidente del Gobierno de Aragón para comunicarle que el ejercicio táctico *Ardent Ground* había sido suspendido y que el otro ejercicio —*Adventure Exchange*—, cuya

ejecución estaba prevista entre los días 12 y 28 de noviembre pasados, había perdido, en parte, su carácter de ejercicio multinacional.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1995.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
MANUEL GIMENEZ ABAD

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 33/95-IV, relativa a fondos europeos para Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 33/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Escolá Hernando, relativa a fondos europeos para Aragón, publicada en el BOCA núm. 8, de 3 de noviembre de 1995.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El Reglamento (CEE) n.º 2081/93 del Consejo de las Comunidades Europeas de 20 de julio de 1993, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n.º 2052/88, relativo a las funciones de los fondos con finalidad estructural y a su eficacia, así como a la coordinación entre sí de sus intervenciones con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes, establece en su artículo n.º 8, apartado 1.º, que:

«Las regiones a que hace referencia el objetivo n.º 1 serán regiones de nivel NUTS II, cuyo PIB per cápita sea según los datos de los tres últimos años, inferior al 75% de la media comunitaria.»

Asimismo, los apartados 2.º y 3.º del citado artículo 8 expresan:

«La lista de las regiones afectadas por el Objetivo n.º 1 figura en el anexo I.»

«La lista de las regiones tendrá una validez de seis años a partir del 1 de enero de 1994. Antes de que haya transcurrido dicho plazo, la Comisión volverá a examinar la lista con la debida antelación para que el Consejo, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, adopte por mayoría cualificada una nueva lista válida para el período siguiente al plazo mencionado.»

La Diputación General de Aragón viene manteniendo contactos regulares con el Ministerio de Economía y Hacienda, así como con la Dirección General XVI (Política Regional y Cohesión) de la Comisión Europea para incidir en la doble problemática que plantea la provincia de Teruel:

a) De una parte el PIB de la provincia que se refleja estadísticamente agrupa una producción que aunque tiene su origen en la provincia, se utiliza fuera del contexto territorial de la misma.

b) De otra parte el escaso número de habitantes de la provincia hace que el cociente del PIB dividido por el número de habitantes sea anormalmente alto, tal como ya se indicaba en el Informe de la Comisión de Política Regional y Ordenación del Territorio del Parlamento Europeo, elaborado en marzo de 1993 por el Diputado Sr. Moretti.

La conferencia intergubernamental prevista para 1996 prevé la inclusión en su orden del día de la consideración del desarrollo de los fondos europeos con finalidad estructural, lo que, en su caso, podría traer como consecuencia el replanteamiento del Reglamento que regula los criterios de aplicación para la delimitación de las zonas objetivo 1.

En cualquier caso, la Diputación General de Aragón va a seguir trabajando en la argumentación de las dos líneas ya apuntadas para que en las próximas negociaciones del Estado español con la Unión Europea sea tenida en cuenta la especial problemática que concurre en la provincia de Teruel.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1995.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 34/95-IV, relativa al entorno del edificio Pignatelli, sede del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 34/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Bescós Ramón, relativa al entorno del edificio Pignatelli, sede del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 8, de 3 de noviembre de 1995.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La regulación de las actuaciones en el entorno del edificio Pignatelli se contiene en el «Plan especial interior área entorno del Pignatelli», que se integra en el Área de Intervención U-3-1 de las del Plan General de Ordenación de Zaragoza.

El citado Plan especial fue aprobado con carácter definitivo por el Excmo. Ayuntamiento (Pleno del 30 de octubre de 1992).

Contra la aprobación del Plan especial se interpuso recurso por la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza, que se encuentra en la Sala de lo Contencioso-Administrativo, pendiente de fallo, aunque no se ha solicitado la suspensión, por lo que el mismo se considera vigente.

La pregunta formulada se refiere a actuaciones para conseguir una mejora sustancial del entorno del edificio Pignatelli, en su caso con apertura de nuevos viales que faciliten la comunicación con Conde de Aranda y creación de zonas verdes

en el antiguo cuartel militar adjunto, que propicien el acceso de los ciudadanos a la Administración autonómica.

En el Plan especial citado anteriormente, uno de los planteamientos respecto al edificio Pignatelli ha sido el remarcar en lo posible su carácter de geometría exenta. Para ello se han propuesto las siguientes intervenciones: creación de nuevas perspectivas del edificio a través de la calle de nueva apertura entre el antiguo edificio de la maternidad y los terrenos de la plaza de toros, y acondicionamiento del paso existente entre su fachada meridional y el convento de las Anas.

En cuanto al objeto de permeabilizar la zona a través de la segregación de las grandes manzanas existentes, el Plan especial propone la apertura de dos nuevas calles:

— La primera queda delimitada por el edificio de viviendas que completa la manzana junto al Portillo y la nueva alineación del cerramiento del colegio. Constituye el ámbito de gestión 1-B.

— La segunda queda limitada por el cerramiento remodelado del colegio y por nuevo conjunto de viviendas. El cerramiento curvo del muro del colegio y su perfil en rampa, propuestos por el Plan, pretenden una percepción gradual del Pignatelli, produciéndose una atractiva secuencia en el acceso que desde Conde de Aranda enlaza con el frente representativo del edificio.

Con el fin de plantear una nueva fachada que dé carácter urbano al espacio ante el Pignatelli, se propone la construcción de un nuevo edificio lineal de servicios (se ha hablado de un posible Archivo Histórico de Aragón).

En resumen, el sistema viario se completa con la creación de una serie de calles que ayudan a resolver los giros sin congestionar Madre Rafols, y con una importante apertura a calle Conde de Aranda. Estas calles de nueva apertura son: la prolongación de la calle Mayoral hacia el sur, frente al acceso norte (representativo) del Pignatelli; la prolongación de la calle Benjamín Jarnés, dándole salida a María Agustín; la calle nueva (de tráfico restringido) que abre el acceso al Pignatelli al exterior, facilitando su entrada desde la zona de Aljafería-Delicias.

Constituye esta actuación de apertura de la prolongación de calle Mayoral el ámbito de gestión 1-A, de propiedad municipal (según el P.E.) a ejecutar por el sistema de cooperación.

El suelo del edificio lineal de servicios se integra en la unidad de gestión n.º 2, de propiedad municipal.

En cuanto a la creación de zonas verdes en el antiguo cuartel de Sangenis, el Plan especial propone, en lo que denomina «Manzana Central», una plaza abierta de proporción longitudinal, de transición entre una morfología de casco antiguo (existente en el límite norte del área) y el centro de la misma, a la que se da un carácter de «campo dieciochesco».

La plaza es un espacio rectangular de 150 metros de largo por 50 metros de ancho, delimitado en su lado norte por un edificio de viviendas porticado, hacia el oeste por otro edificio de mayor altura, a través de cuya planta baja se produce la conexión con el sector de San Ildefonso, y en sus lados sur y oeste los edificios que parcialmente la limitan (pabellón polideportivo, entre otros usos), adaptándose en su cara exterior a los espacios adyacentes. La superficie total de estos espacios libres centrales es de 11.560 m².

Se integra toda la actuación de la «Manzana Central» por la unidades de gestión n.º 7, 8, 9 y 10. El ámbito n.º 7 es de propiedad particular, el n.º 8 pertenece al Ayuntamiento y particulares, el n.º 9 y el n.º 10 son municipales y, en todos los casos, el sistema de actuación es el de cooperación.

El Plan de etapas se divide en dos períodos de cuatro años. Las actuaciones de la «Manzana Central» se sitúan en la primera etapa. Las actuaciones de apertura de la prolongación de la calle Mayoral se sitúan en la segunda etapa (salvo el edificio lineal de servicios). En la primera etapa está prevista la mejora de infraestructuras de la calle Madre Rafols, entre otras.

En el estudio económico-financiero se calcula una cuota de participación de cada ámbito de gestión sobre el coste total de los ámbitos de gestión exteriores y de la zona central del P.E.R.I., en función de superficies edificables sobre rasante. Así, a la unidad 1-A le corresponde el 0,16403%; a la n.º 7, el 0,14477%; a la n.º 8, el 0,16578%; a la n.º 9, el 0,09365%, etc.

En resumen, las actuaciones citadas están previstas en el planeamiento municipal, a ejecutar por el sistema de cooperación (que supone la iniciativa municipal, sin perjuicio de la repercusión económica a los propietarios) por lo que el impulso corresponde a dicha Administración actuante.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 35/95-IV, relativa a la construcción de viviendas sociales en Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 35/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Escolá Hernando, relativa a la construcción de viviendas sociales en Calatayud, publicada en el BOCA núm. 8, de 3 de noviembre de 1995.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A petición municipal, la Directora Gerente del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón recibió a representantes de la corporación municipal el 27 de septiembre del presente año, siendo uno de los temas debatidos la ejecución de viviendas de protección oficial en Calatayud.

Por una parte se confirmó la inexistencia de crédito para la financiación de dicha actuación, y la Directora, al haber transcurrido tres años desde la firma del Convenio de colaboración para la ejecución de 30 viviendas de protección oficial (29.12.92), solicitó ratificación expresa de los compromisos plasmados en ese documento.

En este sentido, la corporación manifestó la voluntad de mantener el objetivo de ejecutar la citada actuación, pero dentro de su Plan de revitalización del casco histórico de la ciudad, por lo que está elaborando una propuesta de ubicación de las viviendas en un nuevo solar.

Esta iniciativa es recogida con satisfacción por parte del Departamento, máxime al encontrarse el casco histórico de Calatayud declarado como Area de Rehabilitación Preferente desde el año 92 (Decreto 192/1992, de 17 de noviembre), sin que hasta la fecha como consecuencia de tal declaración se hubiera consolidado ninguna actuación.

Como conclusión final, la Directora sugirió se remitiera el acuerdo plenario solicitando la nueva ubicación de las viviendas, justificando la idoneidad jurídica, urbanística y técnica del nuevo emplazamiento, así como estudio previo del aprovechamiento y capacidad del nuevo solar (número de viviendas y superficie).

A la vista de tal documentación y las posibilidades económicas de los presupuestos del próximo año, se estudiará la posibilidad de iniciar la tramitación del expediente.

Por último, y dentro de un criterio de planificación y racionalización de los limitados recursos del Instituto del Suelo y la Vivienda, la Directora solicitó información relativa a la cuantificación real de necesidades prioritarias en dicha localidad para el estudio de una programación en etapas.

A fecha de hoy no consta recepción de documentación adicional sobre el tema.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1995.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 36/95-IV, relativa a la utilización del programa Lince por parte de las empresas textiles de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 36/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Escolá Hernando, relativa a la utilización del programa Lince por parte de las empresas textiles de Aragón, publicada en el BOCA núm. 8, de 3 de noviembre de 1995.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Primera pregunta: ¿En qué fase se encuentra el proyecto y cuál es el desarrollo futuro del mismo?

Respuesta: El Gobierno de Aragón encargó al Centro Politécnico Superior de Zaragoza la realización de un programa de gestión informatizada de la producción, aplicado a las empresas de confección, con el objeto de implantar dicho programa en el mayor número de empresas posibles para conseguir mejorar la competitividad de las mismas mediante la incorporación de sistemas de mejora continua de la producción indus-

trial, para los cuales el programa Lince constituye una herramienta básica de trabajo.

Una de las preocupaciones del Gobierno de Aragón es el conseguir la mayor difusión posible de este programa, para lo cual se han estudiado varias propuestas de actuación cuyo resultado sea la implantación del programa Lince con el menor coste posible para las empresas, propuestas que han dado como resultado el diseño de un programa de actuación en este sentido, en cuya elaboración y desarrollo se está trabajando en este momento.

La propuesta de actuación consiste en la cesión de la licencia de uso del programa a las empresas textiles y de confección que lo soliciten para su utilización como herramienta básica de un sistema de mejora continua de la producción industrial, mediante la implantación por parte de una empresa consultora de organización industrial elegida por la empresa textil de acuerdo con sus necesidades.

Segunda: ¿Cuándo considera el Gobierno que podrá ser empleada por las empresas textiles de Aragón?

Respuesta: El programa Lince es operativo y se encuentra implantado o en fase de implantación en varias empresas del sector textil y de la confección de Aragón.

Tercera: ¿Cómo y en qué condiciones piensa el Gobierno de Aragón distribuir esta aplicación entre las empresas aragonesas del sector?

Respuesta: De acuerdo con lo explicado en las preguntas anteriores, queda expuesto que el Gobierno de Aragón está distribuyendo el programa a las empresas textiles que lo han solicitado mediante la contratación de los servicios de una consultora de organización industrial que utiliza el programa Lince para implantar el sistema de mejora continua de la producción industrial de la empresa.

No obstante el programa de actuación que el Gobierno de Aragón está desarrollando para la amplia difusión del programa Lince, establece que en próximas fechas comenzará una amplia campaña de promoción con objeto de llegar a todas las empresas del sector que pudieran beneficiarse de dicho programa.

Cuarta: ¿Contempla el Gobierno de Aragón la posibilidad de ceder dicha aplicación informática a la Federación de Industrias Textiles y de la Confección de Aragón para su rápida distribución entre las empresas textiles interesadas? Y si es así, ¿en qué condiciones y a qué coste para las empresas del sector textil aragonés?

Respuesta: Tal y como se ha explicado en la primera pregunta, la cesión de la licencia de uso del programa está previsto realizarla a las empresas textiles que lo soliciten, vinculando esta cesión a la contratación de los servicios de una empresa de organización industrial (libremente elegida por la empresa textil), para la implantación de un sistema de mejora continua de la producción, por lo que no cabe en este planteamiento la cesión a la Federación de Industrias Textiles y de la Confección de Aragón a título particular ni a cualquier otra entidad física o jurídica que no sea una empresa textil o de confección, al no adecuarse dicha cesión ni al planteamiento anteriormente expuesto ni a los fines para los que ha sido concebido el programa de actuación.

En cuanto al coste de la cesión, hemos de resaltar que la licencia de uso del programa se realiza de forma gratuita y que el coste que conlleva a la empresa su utilización es el de la

adquisición de los equipos informáticos que lo soportan, así como la contratación de los servicios de la consultora de organización industrial, de los cuales existe una amplia oferta en el mercado.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1995.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 37/95-IV, relativa a la concesión de ayudas para la construcción de un laboratorio textil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 37/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Escolá Hernando, relativa a la concesión de ayudas para la construcción de un laboratorio textil, publicada en el BOCA núm. 8, de 3 de noviembre de 1995.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Primera pregunta: ¿Podría informar la DGA qué motivó la no aportación de fondos?

Respuesta: Durante el año 1994 la Federación de Industrias Textiles y de la Confección de Aragón puso en conocimiento de la Diputación General de Aragón la necesidad de crear un Centro técnico de confección. Dicho Centro albergaría un laboratorio textil para dar servicio a todas las empresas de confección de Aragón.

Tras numerosas reuniones con la Federación Textil, Instituto Tecnológico de Aragón Universidad Laboral y Servicio de Promoción Industrial no se llegó a ningún tipo de acuerdo para su posible ubicación ni de la viabilidad del proyecto, aunque se propuso por parte de la Federación Textil comenzar por una primera fase que sería la adquisición de los equipos del laboratorio textil.

La Federación Textil solicitó, a través del Plan de Competitividad Textil del MINER, ayuda para la compra de equipos para el laboratorio textil, concediéndoseles 6.750.000 pesetas sobre una inversión subvencionable de 13.500.000 de pesetas (50%), solicitando una prórroga por no haber podido realizar la inversión en el plazo fijado.

Ante la Diputación General de Aragón, se presentó una solicitud de ayuda de 10.000.000 de pesetas para la adquisición de dichos equipos, que debido a la falta de presupuestos durante el año 1995 no se pudo atender.

Segunda: ¿Tienen intención el Gobierno de Aragón de retomar el proyecto en el futuro?

Respuesta: El Gobierno de Aragón considera muy interesante poder avanzar, en un futuro, en dicho proyecto; para ello considera necesario conocer las necesidades concretas que demandan las empresas de confección con respecto al Centro Técnico de Confección, así como el poder establecer un plan de viabilidad del laboratorio, ubicación, etc.

Es intención del Gobierno de Aragón continuar con las conversaciones emprendidas en este sentido con la Federación Textil, al objeto de poder canalizar sus sugerencias y así estar en disposición de estudiar la consignación presupuestaria a tal efecto.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1995.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 38/95-IV, relativa a la recepción de fondos europeos para la construcción de centros técnicos de confección (Cetec).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 38/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Escolá Hernando, relativa a la recepción de fondos europeos para la construcción de centros técnicos de confección (Cetec), publicada en el BOCA núm. 8, de 3 de noviembre de 1995.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Primera pregunta: ¿Fue presentado el proyecto en Bruselas ante las autoridades Comunitarias?

Respuesta: Dentro del objetivo 2 no se planteó de una forma específica como Centro Técnico, si bien había una solicitud para la ampliación de las instalaciones del Instituto Tecnológico de Aragón.

También se incluyeron acciones de este tipo en el objetivo 5b, para la implantación de un Centro Técnico de Confección en Caspe, dentro de la medida 10 del Feder. Aprobado el proyecto en Bruselas, la citada medida 10 la ejecuta directamente la Administración central para la Universidad de Zaragoza en sus campus de Huesca y Teruel.

Segunda: ¿Ha recibido o espera recibir el Gobierno de Aragón ayudas europeas para el desarrollo de este proyecto?

Respuesta: No, tal como se ha indicado anteriormente.

Tercera: En caso de no recibir ayudas europeas, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para hacer realidad este proyecto?

Respuesta: Al no existir actualmente Presupuestos para el año 1995 no es posible incluir este proyecto.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1995.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 45/95-IV, relativa a las transferencias de competencias en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 45/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a las transferencias de competencias en materia de seguridad e higiene en el trabajo, publicada en el BOCA núm. 8, de 3 de noviembre de 1995.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En relación a la Pregunta núm. 45/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Mixto D. Chesús Yuste Cabello, informo lo siguiente:

1) Si bien en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la responsabilidad de la protección del trabajador frente a los riesgos recae en las empresas, paralelamente corresponde a los poderes públicos el establecimiento y desarrollo de un conjunto de actuaciones que incidan positivamente en la consecución del derecho de los trabajadores a la protección de su salud e integridad.

Estas actuaciones han de estar dirigidas por una parte a la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los actores directamente relacionados (empresarios y trabajadores) y por otra a la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo y al asesoramiento para el fomento de una cultura preventiva en el seno de las empresas.

En lo que respecta a las acciones de control del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, el establecimiento de un Convenio con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social va a potenciar la planificación, coordinación y dirección de actuaciones hacia aquellas deficiencias o irregularidades que en determinadas actividades o frente a determinados factores de riesgo resulte conveniente la priorización de su vigilancia.

Referente a las acciones de promoción de la prevención, es intención prioritaria el desarrollo coordinado con los interlocutores sociales, en todo el ámbito territorial, de actividades de divulgación de la nueva normativa, para hacer posible que todos los grupos interesados la conozcan y cumplan. Serán también prioritarias las acciones encaminadas a la formación de los recursos humanos necesarios y previstos en la nueva legislación.

Paralelamente, el hecho de que esta norma tiene que aplicarse también en el ámbito de las Administraciones públicas, hace que no solamente posea el carácter de legislación laboral sino que constituye, en sus aspectos fundamentales, norma básica del régimen estatuario del personal al servicio de dichas Administraciones. A este respecto y ante nuestras propias obligaciones de dotarnos de una estructura organizativa que dé respuesta a los problemas de riesgos laborales del propio personal al servicio de nuestra Comunidad Autónoma, es intención del Departamento, que la cualificación y el carácter pluridisciplinar de los recursos técnicos y humanos que nos han sido transferidos, puedan ser aprovechados también para articular esa organización preventiva interna que se nos va a requerir.

2) Para garantizar la participación, es intención prioritaria la constitución y articulación del Consejo Aragonés de Seguridad, Higiene y Salud en el Trabajo —o denominación similar— como órgano de participación institucional que posibilite a los interlocutores sociales por una parte el conocimiento y seguimiento de las actuaciones de la propia Administración en estas materias y a la vez les permita canalizar aquellas propuestas que, desde su perspectiva e intereses, consideren que puedan dar respuesta a necesidades específicas que se planteen en colectivos, sectores industriales o áreas geográficas concretas de nuestra región.

A este Consejo, igualmente se le reserva un papel fundamental en la gestión de los fondos que la Fundación, prevista en la reciente Ley de Prevención de Riesgos Laborales, pueda asignar para el desarrollo y financiación de acciones preventivas en nuestro ámbito territorial.

3) En la nueva normativa se sientan las bases para posibilitar una eficaz e imprescindible coordinación y establecimiento de mecanismos de coherencia entre las diferentes administraciones públicas que actúan en materia preventiva, y en este sentido se regula la creación de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en la que estará representada nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte, la propia configuración del Departamento, al asumir competencias en el ámbito sanitario y laboral, favorece aspectos fundamentales a la hora de establecer los medios para la evaluación y control de las actuaciones que se realicen en las empresas a través de sus Servicios de Prevención, de forma que se ajusten a las pautas y normas que se tiene previsto desarrollar. Igualmente esta pluralidad competencial posibilita ventajas estratégicas a la hora de implantación de sistemas de información adecuados, así como en la realización de estudios de corte epidemiológico para la identificación y prevención de patologías que puedan afectar a la salud de los trabajadores.

Paralelamente el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo se configura como el organismo que presta apoyo a las Comunidades Autónomas tanto en aspectos técnicos como en los relacionados con la promoción de la salud en el trabajo y a este respecto y en orden a reforzar la colaboración ya prevista, se están analizando aquellos aspectos que podrían ser reforzados a través de un convenio de colaboración con el citado organismo.

Finalmente, es voluntad del Departamento promover y participar activamente en programas de ámbito local y regional que superen la dimensión de las propias empresas al objeto de elevar colectivamente la cultura preventiva. Los destinatarios preferentes de nuestra actuación serán las pequeñas y media-

nas empresas, porque es en el seno de nuestras Pymes donde se provocan los indicadores más altos de siniestralidad laboral, ya que la propia debilidad de sus estructuras organizativas propicia grandes carencias en el nivel de información de sus directivos y trabajadores y en consecuencia se manifiesta casi inexistente la función preventiva como función gerencial. En esta línea se tiene previsto la potenciación de experiencias promovidas desde nuestros Gabinetes, consistentes en proyectos basados en el acuerdo y el compromiso entre entidades e instituciones, dirigidos a la promoción de estructuras eficaces para la gestión de la prevención.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1995.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
FERNANDO LABENA GALLIZO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 50/95-IV, relativa al monasterio de San Juan de la Peña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 50/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Escolá Hernando, relativa al monasterio de San Juan de la Peña, publicada en el BOCA núm. 9, de 10 de noviembre de 1995.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Informe sobre la Pregunta 50/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Escolá, relativa al monasterio de San Juan de la Peña:

1.— El monasterio de San Juan de la Peña tiene guarda permanente desde el año 1993. El funcionario que actualmente desempeña esa labor lleva diez años en el cargo y reside en Santa Cruz de la Serós. Además durante los meses de julio y agosto se complementa esta labor mediante personal eventual consistente en estudiantes de 5.º curso de Historia del Arte, que apoyan al guarda y se seleccionan por la Universidad de Zaragoza mediante un convenio de colaboración suscrito con el Departamento de Educación y Cultura.

2.— La legislación vigente no permite cobrar por el acceso y visita a los monumentos de titularidad pública. En cualquier caso en virtud del principio de caja única que rige la Hacienda de la Comunidad Autónoma, los hipotéticos ingresos no revertirían directamente en el monasterio.

3.— El guarda del monasterio de San Juan de la Peña toma sus vacaciones reglamentarias en el mes de febrero. Basándonos en los partes estadísticos de los últimos diez años, estimamos que durante ese mes se pierden en torno a 450 visitas.

4.— Durante el año 1994 han visitado San Juan de la Peña 119.487 personas.

5.— Las dificultades de acceso al Monasterio de San Juan de la Peña se producen fundamentalmente en los meses de ene-

ro y febrero. Durante los mismos la demanda estimada sería de 400 visitantes en enero y 450 en febrero, con lo cual se afectaría a un 0,8% de los visitantes totales. No parece que esta afección justifique el costo de mantener abierta la pista que desde Santa Cruz de la Serós accede al monasterio y, en cualquier caso, el acceso por Bernués no se cierra prácticamente nunca ya que se trata de la vertiente sur.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 53/95-IV, relativa a la autovía Pamplona-Lérida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 53/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Lapetra López, relativa a la autovía de Pamplona-Lérida, publicada en el BOCA núm. 9, de 10 de noviembre de 1995.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Por iniciativa del Alcalde de Huesca, D. Luis Acín Boned, en las últimas fechas se han llevado a cabo encuentros con responsables municipales interesados en la realización de la autovía Pamplona-Lérida.

A partir de estos encuentros se propone a este Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes la posibilidad de realizar un estudio socioeconómico del tramo de la autovía Jaca-Huesca-Lérida.

Aun cuando la elaboración del mismo, el presupuesto y, en definitiva, la financiación están por definir, este Departamento aceptó la propuesta para posterior estudio de la misma.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1995.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 55/95-IV, relativa a la prestación de servicios ferroviarios en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y

Transportes a la Pregunta núm. 55/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Biel Rivera, relativa a la prestación de servicios ferroviarios en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 9, de 10 de noviembre de 1995.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En contestación a la Pregunta núm. 55/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Biel Rivera, relativa a la prestación de servicios ferroviarios en la Comunidad Autónoma de Aragón, creo necesario hacer algunas precisiones sobre los antecedentes que el propio Sr. Biel Rivera refleja en el texto que me ha sido remitido.

Estoy completamente de acuerdo en que el convenio vigente con Renfe supone para la Diputación General de Aragón (DGA) un gran esfuerzo económico, de la misma forma que comparto la evidencia de que esta importante cuantía, ni la compañía ferroviaria ni el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (MOPTMA) revierten cantidad alguna en la mejora de las infraestructuras, salvo en posibles deficiencias puntuales de las que en rara ocasión tenemos información.

En los mismos antecedentes, el Diputado Sr. Biel Rivera habla del «Transaragonés». Informo sobre este servicio que por lo que se refiere a nuestra Comunidad une a diario a Canfranc con Teruel (403 kilómetros), el tiempo para cubrir el trayecto se acerca a las siete horas, algo impropio para una posibilidad de comunicación que quiera ser competitiva en estos días. Informo también que no es infrecuente que alguno de estos trayectos arranque sin viajero alguno y que son excepcionales los pasajes que se han cubierto con más de veinte plazas. La composición de la unidad es de un automotor diesel con tres cuerpos para pasajeros, con una capacidad máxima de 218 viajeros. Los medios son, pues, muy limitados desde el punto de vista técnico.

Sólo en alguna fecha con una clara previsión de un aumento importante de viajeros —sobre todo en Fiestas del Pilar— Renfe habilita más vagones. Este año, sin embargo, no lo hizo, con las consiguientes quejas y malestar de los usuarios, a pesar de que ya había vendido más billetes que la propia capacidad del Transaragonés.

Para este Gobierno es indispensable, sin embargo, mantener la circulación a través de esta línea. La existencia de tráfico es el argumento inexcusable para una posible reapertura de la línea internacional. Si se cerrase esta línea, como ya ocurrió al otro lado de la frontera, se desvanecería casi con toda seguridad cualquier opción de tráfico internacional. Este Gobierno se ve, pues, en la tesitura de mantener un servicio que no es demandado por la sociedad aragonesa —basta con ver los niveles de uso— pero cuyo trazado, ya de por sí obsoleto, no podría resistir la inactividad, que desembocaría en más deterioro, de cara a servir de trazado de conexión con la vertiente francesa.

Ya con respecto a sus preguntas, el convenio de 1992 fue firmado entre el entonces Consejero de Ordenación Territorial, Luis Acín, y la presidenta de Renfe, Mercé Sala. La firma tuvo lugar el 30 de julio de 1992, aunque los servicios en él contemplados entraron en funcionamiento el 18 de octubre de 1992 o en fechas cercanas, cuando se produce el cambio de horarios de invierno por parte de Renfe.

El compromiso de la DGA era abonar a Renfe 130 millones el primer año, y la misma cantidad, más el IPC correspondiente, el segundo importe a satisfacer a comienzo de cada trimestre.

Efectivamente, el punto 5.º de los condicionantes del convenio establece que «para el exacto y cabal cumplimiento de los términos del presente convenio se designará una Comisión compuesta por cuatro miembros, a razón de dos por cada una de las partes, que semestralmente se reunirá para el seguimiento de los términos del mismo». Esta comisión se mantenía en el convenio firmado en octubre de 1994 —con unas condiciones mucho más «duras» para esa Comunidad Autónoma, aunque no es objeto de esta pregunta— por el entonces Consejero de Ordenación Territorial, Isidoro Esteban, y la propia presidente de Renfe. La única novedad es que aumenta a seis el número de sus miembros, a razón de tres por cada una de las partes.

Tengo que poner en su conocimiento que en ninguno de los casos se ha formalizado comisión alguna, por lo que no se ha celebrado ninguna reunión. Tengo que decir que la Dirección General de Carreteras, Transportes y Comunicaciones, una vez tuvo entrada el recibo, fechado el 12-10-95, correspondiente al primer semestre del segundo año del convenio, en el que aparece modificado al alza el déficit estimado, se ha puesto en contacto con la Unidad de Regionales de Renfe, al objeto de promover una reunión entre ambas partes, reunión que ha sido concertada para el 23 de noviembre.

Respecto al segundo bloque de preguntas, tengo que informar que el denominado «Plan de Actuación Ferroviario de Aragón. Servicios Regionales. Viabilidad de una empresa regional gestora de líneas férreas» se formalizó con la empresa consultora INECO el 27 de septiembre de 1994, a través de un contrato de asistencia técnica. El trabajo fue entregado el pasado mes de octubre y está pendiente de las últimas correcciones.

Se trata de un documento que sugiere algunas medidas a adoptar para hacer más atractiva la oferta ferroviaria de los servicios regionales. El trabajo tuvo como argumento la situación que se generaba tras las nuevas directrices de Renfe con la entrada en vigor del Contrato Programa Renfe-Estado 1994-1998 y no supone compromiso alguno entre la Diputación General de Aragón y la compañía ferroviaria, ni contiene referencias concretas para poner en marcha plan alguno. No tiene pues otra vigencia que la de ser un punto de referencia para estudios o actuaciones que pudiera acometer la Diputación General de Aragón.

Cabe indicar, por otra parte, que el pasado 31 de octubre se celebró en la sede del MOPTMA una reunión mixta Renfe-Comunidades Autónomas con asistencia del director General del Transporte Terrestre y otros cargos del Ministerio. En aquella reunión se expusieron cuestiones como el informe de gestión de Regionales, análisis de los convenios entre Renfe y las Comunidades Autónomas, Proyecto Horizonte 2000 de regionales y los estudios en curso por las diferentes administraciones sobre el futuro del servicio ferroviario regional. Hay que añadir que el Proyecto Horizonte 2000 de Regionales, actualmente en fase de estudio y redacción por una empresa consultora, va a analizar el futuro de los servicios regionales una vez que finalice el Contrato Programa Renfe-Estado 1994-98.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar que en mi opinión se hace necesario un debate para establecer con claridad el futuro ferroviario de la Comunidad aragonesa, toda vez que en 1998 nos encontraremos con la situación de tener que asumir los cuantiosos déficit de explotación, en su totalidad, de los servi-

cios regionales si queremos mantenerlos en funcionamiento, lo que supondría una importantísima carga económica.

Creo, una vez más, que se hace necesario un esfuerzo en el diálogo entre las diferentes administraciones para no llegar a una situación que nadie desea, a tener que pagar los déficit de unos servicios que se desarrollan a través de unas infraestructuras y medios deteriorados y poco competitivos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1995.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 75/95-IV, relativa a las carreteras de la provincia de Huesca pertenecientes a la red autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 75/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a las carreteras de la provincia de Huesca pertenecientes a la red autonómica, publicada en el BOCA núm. 10, de 13 de noviembre de 1995.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En el proceso de transferencias entre representantes de la Administración central y la Diputación General de Aragón, se llegó al acuerdo de que la toma de datos sobre tráfico y su posterior elaboración se llevaría a cabo por el MOPTMA, poniendo dichos datos a disposición del Gobierno de Aragón.

No obstante, los datos concernientes a las carreteras integrantes de la red autonómica sólo se han elaborado los años múltiplos de 5, por lo que carecemos de los datos correspondientes a 1994.

Dada la importancia del tráfico, en las actuaciones en materia de carreteras, el Gobierno de Aragón instaló a finales de 1994 su propia red de estaciones de aforo, tomándose los datos a lo largo del presente año, en los períodos marcados en el plan de aforos según el tipo de estación y diferenciando la composición del tráfico en tres segmentos: motos, ligeros y pesados.

Por ello, en el primer trimestre del próximo año dispondremos de la totalidad de los datos de aforo en las carreteras autonómicas, si bien en la actualidad la Dirección General de Carreteras, Transportes y Comunicaciones dispone de un avance provisional del tráfico en aquellas carreteras cuyas estaciones ya han sido aforadas.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1995.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 76/95-IV, relativa a la «Granja Porta» de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 76/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Esteban Izquierdo, relativa a la «Granja Porta» de Huesca, publicada en el BOCA núm. 10, de 13 de noviembre de 1995.

Zaragoza, 19, de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Una vez que la «Granja Porta», también conocida por «Granja San Lorenzo», situada en Huesca, se incorpore al patrimonio del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, según acuerdo de la Diputación General de Aragón en su reunión de fecha 10 de noviembre de 1995, las actuaciones propuestas por el actual equipo de Gobierno se resumen en las siguientes:

— Revisión del expediente del que se deduce la necesidad de proponer una reorientación global en su planteamiento, argumentada ante la escasa demanda industrial existente (con otras alternativas de ubicación), imposibilidad de enajenación del terreno para la promoción privada (ausencia de ofertas en la subasta de enajenación) y por último dificultades relativas a la previsión de usos terciarios o de servicios, de los cuales, hasta la fecha, la Comunidad Autónoma carece de peticiones y demandas.

— Reunión de coordinación DGA-Ayuntamiento al objeto de intercambiar las opiniones y criterios, proponiéndose a la corporación oscense estudiar la viabilidad urbanística de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, para la recalificación del suelo para uso residencial preferente.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1995.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 78/95-IV, relativa a la elevación de aguas al pantano de Pena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 78/95-IV, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Bernal Bernal,

relativa a la elevación de aguas al pantano de Pena, publicada en el BOCA núm. 12, de 24 de noviembre de 1995.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La elevación de aguas de los ríos Ulldemó-Matarraña al embalse de Pena se ha acogido a la declaración de «Interés general» promovida por el R.D. Ley 4/95, de 12 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía.

A partir de ese momento las obras han sido asumidas íntegramente por la Confederación Hidrográfica del Ebro que, a su vez, a través de los expedientes obrantes en la Comisaría de Aguas relativos a aprovechamientos y concesiones deberá decidir sobre las afecciones que provoque el nuevo aprovechamiento.

En relación con la derivación de agua de la cabecera del Matarraña al embalse de Pena, a través del túnel existente, no disponemos de datos del funcionamiento del mismo, pero la documentación obrante en esta consejería indica que los caudales del río Matarraña en el azud del túnel son muy inferiores a los circulantes en la zona donde se piensa ubicar la elevación por lo que ambas conducciones pueden ser complementarias. El estudio de alternativas debería estar incluido, lógicamente, en el proyecto que servirá de base a la obra.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1995.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 88/95-IV, relativa al paso a nivel de Marcén (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 88/95-IV, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pons Serena, relativa al paso a nivel de Marcén (Huesca), publicada en el BOCA núm. 12, de 24 de noviembre de 1995.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Conforme a lo establecido en el artículo 235 del Reglamento de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de Transportes Terrestres, la supresión del paso a nivel de Marcén (Huesca) corresponde a la administración responsable directa de la infraestructura ferroviaria, es decir Renfe y MOPTMA.

La planificación de actuaciones para el año 1996, única de la que tenemos conocimiento, de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias del MOPTMA incluye la supresión

de los pasos a nivel de Rueda de Jalón, Tamarite de Litera y Utebo (vía municipal). Se espera en breves fechas disponer información acerca de la previsión de dicho organismo para el año 1997.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1995.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 95/95-IV, relativa al castillo de Montearagón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 95/95-IV, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Aulló Aldunate, relativa al castillo de Montearagón, publicada en el BOCA núm. 9, de 10 de noviembre de 1995.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Informe sobre la Pregunta núm. 95/95-IV, formulada por la Diputada del Grupo Popular D.ª Trinidad Aulló, relativa al castillo de Montearagón:

El castillo de Montearagón es de titularidad estatal, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º, apartado b, de la Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español, cualquier intervención sobre el mismo es competencia de los órganos de la Administración del Estado.

No obstante lo antedicho, el Departamento de Educación y Cultura ha elaborado sus propios informes sobre el citado monumento, según los cuales una intervención sobre el mismo, consistente básicamente en consolidar la ruina y reponer la cubierta de la iglesia, supondría una inversión del orden de 900.000.000 de ptas. A este costo habría que añadir los de mantenimiento de las actividades que se pretendiera realizar en el mismo.

El Departamento de Educación y Cultura ha mantenido conversaciones con el Ministerio de Cultura, que va a destinar una partida de 10.000.000 de pesetas para acometer obras de emergencia en el citado edificio, pero no parece haber perspectivas inmediatas de que a corto plazo se continúe trabajando en él.

Por parte de este Departamento no existe ningún inconveniente en colaborar con el Ministerio de Cultura o con cualquier otra institución al objeto de evitar que el estado de descomposición del monumento continúe. No obstante dada la cuantía de las inversiones necesarias y el escenario presupuestario que se prevé para el ejercicio próximo, parece inevitable posponer cualquier inversión a los ejercicios de 1997 y posteriores.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1995

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

5. OTROS DOCUMENTOS

5.5. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón relativo a la concesión de ayudas económicas del fondo de acción social para el personal al servicio de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1995, ha aprobado la propuesta de la Mesa de Negociación de estas Cortes sobre concesión de ayudas económicas del fondo de acción social para el personal al servicio de las Cortes de Aragón, en los términos que se insertan a continuación.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

NORMAS GENERALES

En este apartado se recogen las normas de general aplicación a todos y cada uno de los diferentes tipos de ayuda a que hace referencia el presente acuerdo.

1. Objeto.

Es objeto de este acuerdo la regulación del procedimiento de solicitud y resolución de las ayudas sociales al personal al servicio de las Cortes de Aragón para situaciones causadas durante el año 1995, en las modalidades que a continuación se señalan:

- I.— Ayudas para atención de minusválidos.
- II.— Ayudas para la adquisición de prótesis.
- III.— Ayudas a hijos de empleados.
- IV.— Ayudas para los trabajadores que no tengan hijos a su cargo.
- V.— Ayudas al fomento de estudios de empleados y cónyuges en situación de desempleo.
- VI.— Ayudas de nupcialidad, natalidad o adopción.
- VII.— Gratificación por jubilación, invalidez absoluta y gran invalidez.
- VIII.— Ayudas para gastos de sepelio.
- IX.— Ayudas de viudedad y orfandad.
- X.— Ayudas para gastos de divorcio o separación legal.
- XI.— Ayudas asistenciales.
- XII.— Ayudas para la adquisición de la primera vivienda, alquiler o plan de pensiones de empleo.

2. Solicitantes.

Podrán solicitar las ayudas los funcionarios de carrera, el personal laboral con contrato de carácter indefinido y los funcionarios interinos que hayan permanecido en activo al menos un período de seis meses en 1995, todos ellos en situación de

activo en las Cortes de Aragón en el momento de presentación de las solicitudes, así como jubilados que prestaran sus servicios a 1 de enero de 1995. Asimismo, las ayudas que expresamente se indiquen podrán ser solicitadas por el cónyuge¹ viudo de empleado, por los huérfanos de éste, o por los representantes legales de sus hijos, cuando el fallecimiento del empleado se haya producido a partir del 1 de enero de 1995.

Cuando dos o más miembros de la unidad familiar presten sus servicios en las Cortes de Aragón, podrán acceder a la misma ambos empleados, excepto en el caso de las ayudas que se establecen para hijos y vivienda.

En lo referido a los beneficiarios de las ayudas para hijos de solicitantes, se entenderán como tales tanto los hijos por naturaleza como los adoptados o en régimen de acogimiento o tutela.

3. Solicitudes.

Las solicitudes se formalizarán en un modelo único que se reproduce en el Anexo I de este acuerdo, presentándose una diferenciada para cada tipo de ayuda, y dirigidas al Ilmo. Sr. Letrado Mayor de las Cortes de Aragón. Podrán presentarse en el Registro General de las Cortes o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañadas de los documentos que se indican en las normas específicas del presente acuerdo. No se podrá solicitar más de una ayuda por el mismo hecho y beneficiario en el mismo ejercicio económico.

Los documentos comunes a las diferentes solicitudes solamente será necesario presentarlos una sola vez.

4. Procedimiento.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir del momento en que estas normas hayan sido aprobadas por la Mesa de las Cortes de Aragón y finalizará el 26 de diciembre de 1995 a las 14 horas. Todas las solicitudes presentadas con posterioridad a esta fecha se atenderán con cargo a la partida correspondiente del fondo de acción social de 1996.

La Comisión de Acción Social será la encargada de la concesión o denegación de las peticiones y estará formada por los siguientes miembros: dos miembros de la Mesa de las Cortes, los miembros de la Junta de Personal y un miembro por cada uno de los Sindicatos con representación en las Cortes de Aragón.

Para la determinación de las circunstancias que concurran en cada supuesto, concesión o denegación de la ayuda y su cuantía dentro de las disponibilidades presupuestarias, así como cuantas decisiones pueda adoptar dentro de su ámbito de actuación, la Comisión de Acción Social gozará de discrecionalidad plena, que ejercerá con respeto y sujeción a los principios de equidad y objetividad.

La resolución de las ayudas solicitadas se efectuará por el Ilmo. Sr. Letrado Mayor de las Cortes de Aragón, a propuesta de la Comisión de Acción Social que tendrá carácter vinculante y que será motivada en caso de denegación. Las resoluciones se notificarán directamente al interesado.

La Comisión de Acción Social levantará acta de las resoluciones y la hará pública en el tablón de anuncios de las Cor-

¹ Se considerará equiparada al cónyuge la persona que se halle ligada de forma permanente por análoga relación de afectividad. Como documento acreditativo de tal relación, es necesario presentar, a la hora de solicitar cualquier tipo de ayuda, una declaración jurada de convivencia.

tes de Aragón, sin perjuicio de la necesaria confidencialidad que todos los miembros de la Comisión se comprometen a observar con respecto a cuantas informaciones o datos de índole personal le sean conocidos a través de las solicitudes presentadas o la tramitación de los expedientes de resolución.

Las resoluciones denegatorias de las solicitudes podrán ser recurridas de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cualquier tipo de ayuda concedida podrá ser revisada mediante expediente instruido al efecto en el supuesto de concurrir ocultación o falseamiento de datos, dando lugar a la pérdida de la ayuda concedida y a la devolución total de las cantidades percibidas por tal concepto más los intereses de mora correspondientes, pudiendo determinar la imposibilidad de obtener otra en el futuro.

Todas las ayudas económicas del fondo de acción social, excepto las contempladas en las modalidades de los apartados VI a XI y XII.2, se concederán según el criterio de inversa proporcionalidad, en función de la renta familiar de que se disponga y del número de miembros de la unidad familiar, tal como se especifica en el Anexo II de estas normas.

El orden de prioridad para la concesión de ayudas dentro de cada modalidad, siempre que las disponibilidades presupuestarias no permitan la concesión de todas las solicitudes que cumplieren los requisitos establecidos, será determinado por la Comisión de Acción Social, atendiendo en cada supuesto a los ingresos y composición de la unidad familiar y cualquier otro factor o circunstancia del solicitante.

I. NORMAS ESPECIFICAS PARA AYUDAS PARA LA ATENCION DE MINUSVALIDOS

I.1. Objeto.

Esta modalidad tiene por objeto la financiación de los gastos originados al personal de las Cortes de Aragón con familiares afectados por una disminución que requiera atención especial.

Dicha financiación se entenderá en todo caso como complementaria respecto a las ayudas, prestaciones o subsidios regulados por entidades públicas o privadas, pretendiéndose con esta ayuda el contribuir complementariamente a la cobertura de gastos de educación especial, rehabilitación, tratamientos médicos y adquisición de aparatos, instrumentos o medios técnicos destinados a paliar las disfunciones y fomentar la autonomía personal, cuando no estén cubiertos por el sistema de Seguridad Social del que disfrute el beneficiario.

Se entenderá a estos efectos que tales personas se hallen necesitadas de una atención especial cuando su grado de disminución sea como mínimo del 33% y precise de una dedicación personalizada que por el tiempo de prestación o las características de la misma proceda ser considerada como especial.

I.2. Requisitos de los beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los hijos, cónyuges, padres o hermanos del personal indicado en las normas generales de este acuerdo, afectados por una disminución física, psíquica o sensorial y que no percibiendo ingresos suficientes estén integrados en la misma unidad familiar y dependan económicamente del solicitante.

I.3. Documentación.

A la solicitud normalizada se adjuntará la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI del beneficiario de la ayuda.
- b) Fotocopia del libro de familia o documento que acredite la situación de convivencia, tutela, acogimiento o adopción que comprenda a todos los integrantes de la unidad familiar.
- c) Documento que justifique el acogimiento o tutela en su caso.
- d) Original o fotocopia de la certificación de minusvalía y la necesidad de apoyo para el que solicita la ayuda de la persona disminuida, emitida por el equipo multiprofesional de Educación Especial dependiente de la Administración educativa o por un equipo de valoración y orientación de un Centro Base del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

Excepcionalmente, cuando resulte probado que la persona disminuida, por causas no imputables a la misma, no ha podido ser reconocida por uno de los equipos citados, podrá acreditar los extremos indicados en el párrafo anterior mediante dictamen emitido por especialistas competentes en la materia.

e) Extracto de la Declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 1994 (Anexo III), siendo necesario presentar el original como comprobante de los datos del extracto. En caso de declaración separada, deberá presentarse los originales de ambos cónyuges.

f) Original o fotocopia de la certificación de inscripción en el Centro de Educación Especial, presupuesto del servicio o gastos que suponga la atención que necesita el disminuido.

g) Originales o fotocopias de los documentos que acrediten fehacientemente la diferencia entre los gastos realizados y las subvenciones recibidas en su caso.

h) Declaración jurada de que los gastos que motivan la solicitud no son objeto de ninguna subvención, señalando en todo caso las que se disfruten o hayan solicitado.

i) Otros documentos que el solicitante estime necesarios para justificar los requisitos que se señalan en el apartado anterior.

I.4. Cuantía de la ayuda.

La Comisión de Acción Social determinará la cuantía a conceder según los gastos devengados, ayudas recibidas y disponibilidades presupuestarias.

II. NORMAS ESPECIFICAS PARA LA MODALIDAD DE AYUDAS PARA LA ADQUISICION DE PROTESIS

II.1. Requisitos de los beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de dichas ayudas:

a) Los funcionarios de carrera, el personal laboral con contrato de carácter indefinido y los funcionarios interinos que hayan prestado sus servicios en la institución al menos un período de seis meses en 1995, todos ellos en situación de activo en las Cortes de Aragón en el momento de presentación de las solicitudes, y jubilados que prestaran sus servicios a uno de enero de 1995.

b) Los familiares de los anteriormente citados que dependan económicamente del empleado y que no realicen trabajo alguno remunerado, por cuenta propia o ajena.

c) Los cónyuges del personal anteriormente citado, en situación de desempleo sin percepción de subsidio.

II.2. Documentación.

A la solicitud deberán adjuntarse los siguientes documentos:

a) Fotocopia del DNI de los beneficiarios especificados en los apartados II.1.b) y II.1.c).

b) Fotocopia del libro de familia o documento que acredite la situación de convivencia, tutela, acogimiento o adopción que comprenda a todos los integrantes de la unidad familiar.

c) Factura del facultativo o casa suministradora con el «recibí» en donde quede perfectamente acreditado el servicio prestado y la persona afectada.

d) Extracto de la Declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 1994 (Anexo III), siendo necesario presentar el original como comprobante de los datos del extracto. En caso de declaración separada, deberá presentarse los originales de ambos cónyuges.

II.3. Cuantía de la ayuda.

Las cuantías para el año 1995 son las siguientes:

— Prótesis dental completa: hasta 85.000 pesetas.

— Prótesis dental superior o inferior: hasta 45.000 pesetas.

— Empastes y similares: hasta 4.000 pesetas cada uno.

— Limpieza: hasta 4.000 pesetas (máximo, una por año).

— Endodoncia: hasta 7.000 pesetas cada una.

— Piezas: hasta 11.000 pesetas cada una (máximo, doce).

— Montura de gafas: hasta 6.000 pesetas (máxima, una por año).

— Cristales: el 60% del valor de cada cristal. Quedan expresamente excluidos los cristales de sol graduados.

— Lentillas: el 60 % del valor de cada lentilla.

— Audífonos, aparatos de fonación, plantillas y calzado ortopédico, y otras prótesis: el 60% del coste de los mismos descontadas las ayudas percibidas por otros organismos.

— Ortodoncia: se concederá el 30% de los gastos justificados anualmente hasta un máximo de 40.000 pesetas por ejercicio para el mismo tratamiento y beneficiario, siempre que de los justificantes aportados se desprenda haber abonado dicha cantidad. El importe de la ayuda que se conceda, sumados las de otros organismos, no podrán sobrepasar en ningún caso la cantidad total justificada.

— Ayudas a la planificación familiar: se concederán ayudas de hasta el 30% de los gastos justificados, con los topes máximos que se reflejan a continuación para: a) implantación de DIU, máximo 10.000 pesetas; b) vasectomías, máximo 20.000 pesetas, y c) ligadura de trompas, máximo 50.000 pesetas. Tendrán derecho a las ayudas de planificación familiar los funcionarios de carrera, el personal laboral y los cónyuges del personal anteriormente citado, en situación de desempleo sin percepción de subsidio.

III. NORMAS ESPECIFICAS PARA LA MODALIDAD DE AYUDAS A HIJOS DE EMPLEADOS

III.1. Objeto.

Esta modalidad tiene por finalidad contribuir a financiar los gastos de custodia y formación ocasionados por los

hijos del personal que presta sus servicios en las Cortes de Aragón.

III.2. Requisitos de los beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios quienes reúnan los siguientes requisitos:

a) Ser hijo de trabajador de las Cortes de Aragón en los supuestos contemplados en el apartado 2 de las normas generales.

b) No percibir ingresos, estar integrados en la misma unidad familiar y depender económicamente del solicitante.

III.3. Documentación.

Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación:

a) Fotocopia del libro de familia o documento que acredite la situación de convivencia, tutela, acogimiento o adopción que comprenda a todos los integrantes de la unidad familiar.

b) Extracto de la Declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 1994 (Anexo III), siendo necesario presentar el original como comprobante de los datos del extracto. En caso de declaración separada, deberá presentarse los originales de ambos cónyuges.

III.4. Cuantía de la ayuda.

Las cuantías para el año 1995 son las siguientes:

a) Para hijos con edades comprendidas entre cero y dos años, hasta un máximo de 80.000 ptas.

b) Para hijos con edades comprendidas entre tres y diecisiete años, hasta un máximo de 50.000 ptas.

c) Para hijos mayores de dieciocho años, hasta un máximo de 50.000 ptas.

La edad de los hijos se considerará por la fecha de nacimiento. Se prorratearán las cuantías señaladas anteriormente cuando sea necesario.

IV. NORMAS ESPECIFICAS PARA LA MODALIDAD DE AYUDAS A LOS TRABAJADORES QUE NO TENGAN HIJOS A SU CARGO

IV.1. Objeto.

Esta modalidad tiene por objeto contribuir a los gastos generales ocasionados al solicitante en el ejercicio de 1995 por su situación familiar.

IV.2. Requisitos de los beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de esta ayuda los trabajadores de las Cortes de Aragón que se encuentren dentro de alguno de los supuestos contemplados en el apartado 2 de las normas generales, siempre y cuando no perciban ayuda por el concepto especificado en apartado III de estas normas.

IV.3. Documentación.

Junto a la solicitud que se reproduce en el anexo I de estas normas, se presentará el extracto de la Declaración del Impues-

to de la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 1994 (Anexo III), siendo necesario presentar el original como comprobante de los datos del extracto. En caso de declaración separada, deberá presentarse los originales de ambos cónyuges.

IV.4. Cuantía de la ayuda.

Se establece una cantidad hasta un máximo de 20.000 ptas.

V. NORMAS ESPECIFICAS PARA LA MODALIDAD DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL ESTUDIO DE EMPLEADOS Y CONYUGES EN SITUACION DE DESEMPLEO

V.1. Objeto.

Esta modalidad tiene por finalidad la promoción social y profesional del personal de las Cortes de Aragón, posibilitando la obtención de cualquier título oficial de los requeridos para el acceso a los diferentes cuerpos de funcionarios o niveles de personal laboral.

Se asignará una sola ayuda por curso académico, no siendo en ningún caso objeto de subvención las materias que lo hubieran sido anteriormente ni otras, de no justificar la presentación a los exámenes de al menos el 50% de las materias objeto de subvención o de la mitad más uno en caso de que el número sea impar, salvo en casos excepcionales a valorar por la Comisión de Acción Social.

Igualmente se establecen ayudas destinadas a la preparación de oposiciones para el acceso a cualquier cuerpo o nivel de las Administraciones públicas.

V.2. Requisitos de los beneficiarios.

Para ser beneficiarios de estas ayudas, los interesados deberán cumplir en el momento de la presentación de las solicitudes los siguientes requisitos:

a) Estar en situación de cursar estudios con matrícula oficial en los siguientes centros públicos o privados concertados:

- Centros de Educación Obligatoria, Bachillerato, BUP, FP de primer y segundo grado, COU y Curso de Acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.

- Escuelas Universitarias o Técnicas de grado medio.

- Facultades y Escuelas Técnicas Superiores. Se considera incluido en este grupo el curso de adaptación para el segundo ciclo de educación universitaria.

- Tercer ciclo universitario o doctorado y cursos de especialización y de posgrado impartidos en centros universitarios, tendentes a la obtención de un título oficial.

- Estar inscrito en centro oficial para la enseñanza de idiomas.

b) Haber formalizado la matrícula o inscripción correspondiente en el centro donde vaya a cursar los estudios para el año académico 1995/96.

c) No tener concedidas becas o ayudas de otros organismos, salvo que la cantidad percibida sea inferior a la que se vaya a otorgar, en cuyo caso se complementará la ayuda recibida hasta la cuantía que se establezca.

d) Cuando se trate de ayuda para la preparación de oposiciones, estar en posesión de la titulación requerida para su presentación a las mismas, siendo preciso, en tal supues-

to, la matriculación en cualquier centro reconocido oficialmente. En caso de la preparación por cuenta propia, se concederá una bolsa de estudios previa presentación del justificante de gastos.

e) Cuando se trate del cónyuge desempleado, éste no debe percibir ningún tipo de subsidio.

V.3. Documentación.

Las solicitudes se presentarán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del DNI del cónyuge.

b) Fotocopia del libro de familia o documento que acredite la situación de convivencia, tutela, acogimiento o adopción que comprenda a todos los integrantes de la unidad familiar.

c) Extracto de la Declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 1994 (Anexo III), siendo necesario presentar el original como comprobante de los datos del extracto. En caso de declaración separada, deberá presentarse los originales de ambos cónyuges.

d) Fotocopia del documento acreditativo de la matrícula, adjuntando las hojas correspondientes al pago efectuado y las asignaturas que comprende. No se sufragará más de una vez los estudios o matrícula de una misma asignatura.

e) Fotocopia de los documentos que acrediten las concesiones de otras ayudas por el mismo concepto.

f) Declaración jurada de que los gastos de estudio no son objeto de subvención, con indicación, en su caso, de las que se disfruten o se hayan solicitado.

g) En el caso de ayuda para la preparación de oposiciones deberá adjuntarse: acreditación de haberse presentado a las mismas; justificante de los gastos, en caso de preparación por cuenta propia, y facturas del centro en caso de haber asistido a uno para tal preparación.

h) En el caso de cónyuge desempleado, fotocopia de la tarjeta de desempleo, donde deberán figurar, al menos, los dos meses anteriores a la solicitud de esta ayuda.

V.4. Cuantía de la ayuda.

El importe de la ayuda se determinará según las circunstancias concurrentes en cada solicitud y los diferentes tipos de ayudas percibidas, estableciéndose un máximo por curso para:

a) Estudios de enseñanza obligatoria, Bachillerato, BUP, FP de primer y segundo grado, COU y Curso de Acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años, hasta la totalidad de gastos de la matrícula oficial. En concepto de bolsa de estudios se establecen las siguientes ayudas: 5.000 pesetas para enseñanza obligatoria y 10.000 pesetas para los demás niveles de enseñanza señalados.

b) Estudios en Escuelas Universitarias, Escuelas Técnicas de Grado Medio, Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, así como el curso de adaptación para el segundo ciclo de educación universitaria: el 50% de los gastos abonados en concepto de matrícula, hasta 50.000 pesetas.

c) Preparación de oposiciones: por el importe de la matrícula o inscripción en el centro de preparación y por derechos de examen en las pruebas correspondientes, hasta 20.000 pesetas, y hasta 10.000 pesetas en caso de preparación por cuenta propia, limitada a una convocatoria en cada ejercicio presupuestario.

d) Estudios del tercer ciclo universitario o doctorado y posgrado: un 50% de los gastos abonados en concepto de matrícula, hasta un máximo de 30.000 pesetas. De esta ayuda están excluidos los cónyuges desempleados.

e) Estudios de idiomas: hasta 10.000 pesetas en concepto de gastos de matrícula. De esta ayuda están excluidos los cónyuges desempleados.

f) Desplazamiento por cursar estudios en la UNED: 750 pesetas por cada desplazamiento, hasta un máximo de 15.000 pesetas, previa presentación del justificante de asistencia, siempre que la matrícula incluya dos o más asignaturas no subvencionadas anteriormente.

VI. NORMAS ESPECIFICAS PARA LAS AYUDAS DE NUPCIALIDAD, NATALIDAD O ADOPCION

VI.1. Solicitantes.

Podrá solicitar la ayuda por nupcialidad el personal indicado en las normas generales de esta convocatoria que contraiga o haya contraído matrimonio durante el año 1995. En caso de que ambos contrayentes sean empleados de las Cortes de Aragón, ambos tendrán derecho a la percepción de la ayuda.

La ayuda por natalidad podrá solicitarse por el nacimiento, adopción de un hijo o tutela legal durante el año 1995. En caso de que ambos padres tengan la condición de empleados sólo podrá solicitarlo uno de ellos.

VI.2. Documentación.

A la solicitud se adjuntará el certificado de matrimonio en caso de ayuda por nupcialidad o fotocopia de la página del libro de familia que indique la inscripción en el Registro Civil del recién nacido o documento que certifique la adopción o tutela legal.

VI.3. Cuantía de la ayuda.

La cuantía de las ayudas se establece en 25.000 pesetas en cada caso, siendo de concesión inmediata tras la presentación de la solicitud.

VII. NORMAS ESPECIFICAS PARA LA MODALIDAD DE GRATIFICACION POR JUBILACION INVALIDEZ ABSOLUTA Y GRAN INVALIDEZ

VII.1. Objeto.

Es objeto de esta prestación ofrecer una ayuda económica a los empleados que se jubilen, pasen a estar en situación de invalidez absoluta o gran invalidez durante el año 1995.

VII.2. Requisitos de los beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de dicha ayuda los funcionarios y personal laboral al servicio de las Cortes de Aragón que se jubilen, pasen a estar en situación de invalidez absoluta o gran invalidez a partir del 1 de enero de 1995. La concesión de la ayuda se realizará en el mismo momento en que el beneficiario la solicite.

VII.3 Documentación.

Se presentará únicamente la solicitud que se reproduce en el Anexo I de esta convocatoria, acompañada de documento que acredite tal situación.

VII.4 Cuantía de la ayuda.

El importe de la gratificación se establece en 125.000 pesetas, por una sola vez.

VIII. NORMAS ESPECIFICAS PARA LAS AYUDAS PARA GASTOS DE SEPELIO

VIII.1. Solicitantes.

Al producirse el fallecimiento de cualquiera de los empleados de las Cortes de Aragón —indicados en las normas generales del presente acuerdo—, del cónyuge, así como los familiares dependientes económicamente del mismo, la persona que haya satisfecho los gastos de defunción podrá solicitar la ayuda por dicho concepto.

VIII.2. Documentación.

Las solicitudes se acompañarán de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del DNI del solicitante.
- b) Documento acreditativo de los gastos de sepelio que indique fehacientemente que han sido abonados por el solicitante.
- c) En caso de fallecimiento de un familiar que dependa económicamente del empleado, se presentará el extracto de la Declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 1994 (Anexo III), siendo necesario presentar el original como comprobante de los datos del extracto. En caso de declaración separada, deberán presentarse los originales de ambos cónyuges.

VIII.3. Cuantía de la ayuda.

Se establece una cantidad de 125.000 pesetas como máximo. En este caso, la concesión será inmediata tras la presentación de la solicitud.

El trámite se podrá iniciar de oficio, por parte de la Comisión de Acción Social, o a instancia de parte.

IX. NORMAS ESPECIFICAS PARA LA MODALIDAD DE AYUDAS DE VIUDEDAD Y ORFANDAD

IX.1. Objeto.

Esta modalidad de ayuda tiene por objeto contribuir a paliar la situación económica que se produce por el fallecimiento del empleado, estableciendo una ayuda destinada al cónyuge e igualmente a los hijos que tuvieran dependencia económica.

IX.2. Requisitos de los beneficiarios.

Podrá ser beneficiario de la ayuda por viudedad el cónyuge de cualquier empleado fallecido durante el año 1995 perte-

neciente a los colectivos indicados en el apartado 2 de las normas generales de este acuerdo.

La ayuda por orfandad se concederá a todos los hijos que tuvieran dependencia económica del empleado.

IX.3 Documentación.

Las solicitudes se acompañarán de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del DNI del solicitante.
- b) Fotocopia del libro de familia o documento que acredite la situación de convivencia, tutela, acogimiento o adopción que comprenda a todos los integrantes de la unidad familiar.
- c) Para la ayuda al huérfano que dependa económicamente del empleado, será necesario el extracto de la Declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 1994 (Anexo III), siendo necesario presentar el original como comprobante de los datos del extracto. En caso de declaración separada, deberá presentarse los originales de ambos cónyuges.

IX.4. Cuantía de la ayuda.

Se establece por una sola vez una cantidad de 150.000 pesetas por viudedad y 150.000 pesetas por orfandad para cada uno de los hijos que dependan económicamente del empleado. La concesión de la ayuda se efectuará en el momento de su solicitud.

Este trámite se podrá iniciar de oficio, por parte de la Comisión de Acción Social, o a instancia de parte.

X. NORMAS ESPECIFICAS PARA LA MODALIDAD DE GASTOS DE DIVORCIO O SEPARACION LEGAL

X.1. Objeto.

Esta modalidad de ayuda tiene como finalidad subvencionar parte del gasto ocasionado con motivo de la separación legal o divorcio de los trabajadores de las Cortes de Aragón.

X.2. Requisitos de los beneficiarios.

Podrá solicitar la ayuda el personal indicado en las normas generales y cuyo hecho se haya producido durante el ejercicio de 1995. En caso de que ambas partes sean empleados de las Cortes de Aragón, cada uno tendrán derecho a la percepción de la ayuda. Dentro del mismo vínculo matrimonial sólo podrá ser objeto de subvención uno de los dos conceptos.

X.3. Documentación.

- a) Fotocopia del libro de familia o documento que acredite la situación de vínculo matrimonial.
- b) Factura de la minuta de honorarios y gastos judiciales, si los hubiere.

X.4. Cuantía de la ayuda.

La cuantía de la ayuda se establece por un importe máximo de 75.000 pesetas. Su concesión se efectuará de forma inmediata cuando el beneficiario presente la solicitud.

XI. NORMAS ESPECIFICAS PARA LA MODALIDAD DE AYUDAS ASISTENCIALES

XI.1. Objeto.

Esta modalidad de ayuda tiene por finalidad disponer de subvención para afrontar situaciones económicas graves derivadas de supuestos no contemplados o no atendidos en los epígrafes anteriores, así como otros que, aun contemplados, supongan un grave quebranto económico de difícil solución y no deriven de hechos cuya cobertura asistencial sea pública.

Son supuestos que pueden dar lugar a este tipo de ayudas entre otros, los tratamientos médicos, internamientos en centros asistenciales, gastos derivados de atención a minusválidos, intervenciones quirúrgicas de carácter excepcional no cubiertas satisfactoriamente a juicio de la Comisión de Acción Social por los sistemas habituales de Seguridad Social o que, en todo caso, mediante causa debidamente justificada deban realizarse fuera de la red pública de asistencia sanitaria.

Estas ayudas se concederán una vez efectuado el gasto. En todo caso, si las circunstancias económicas o personales dificultaran realizar el mismo y la resolución del problema fuera justificadamente urgente e imprescindible, podrá solicitarse por dicho motivo mediante presupuesto. A la vista de la documentación presentada, la Comisión determinará las medidas a adoptar resolviendo con la premura que de ello se derive e instando al solicitante a aportar, en su caso, los justificantes procedentes.

XI.2. Requisitos de los beneficiarios.

Podrán solicitar dichas ayudas el personal indicado en el apartado 2 de las normas generales de este acuerdo que, por circunstancias imprevisibles o fortuitas, deba hacer frente a situaciones de necesidad difíciles de afrontar con los medios económicos habituales, para sí mismo o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad que, conviviendo con el solicitante, estén a su cargo económicamente.

XI.3. Documentación.

Los solicitantes deberán estar en disposición de facilitar cuanta información les sea requerida a efectos de determinar la oportuna propuesta de resolución. No obstante, las solicitudes en principio se documentarán con:

- a) Fotocopia del libro de familia o documento que acredite la situación de convivencia, tutela, acogimiento o adopción que comprenda a todos los integrantes de la unidad familiar.
- b) En el caso de concesión de ayuda a un beneficiario, y para constatar la dependencia económica de éste con el solicitante, será necesaria la presentación del extracto, junto con el original completo, de la Declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 1994 (Anexo III), como comprobante de los datos del extracto. En caso de declaración separada, deberán presentarse los originales de ambos cónyuges.
- c) Acreditación del hecho o circunstancia que motivan la solicitud.
- d) Presupuestos o facturas del importe que motiva la solicitud.

e) Declaración jurada de que la ayuda para el gasto que se solicita no se haya cubierto total o parcialmente por póliza de seguros o ayudas de otra entidad pública o privada.

f) Otros documentos o justificantes que el solicitante estime conveniente aportar.

XI.4. Cuantía de la ayuda.

El importe de la ayuda se determinará mediante las circunstancias concurrentes en cada situación y disponibilidades del fondo de acción social.

XII. AYUDAS PARA LA ADQUISICION DE LA PRIMERA VIVIENDA, ALQUILER O PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO

La Comisión de Acción Social, una vez valoradas todas las solicitudes de las ayudas mencionadas anteriormente, destinará la cantidad restante del fondo de acción social a financiar la adquisición de la primera vivienda o alquiler y la creación de un Plan de Pensiones de empleo. Los beneficiarios deberán optar por una u otra ayuda.

XII.1. Normas específicas de las ayudas para la adquisición de la primera vivienda o alquiler.

XII.1.1. Requisitos de los beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de esta ayuda los funcionarios de carrera y el personal laboral con contrato de carácter indefinido, todos ellos en activo durante el ejercicio 1995, así como los funcionarios interinos y contratados laborales de carácter temporal con más de dos años de antigüedad.

XII.1.2. Documentación.

a) Fotocopia del libro de familia o documento que acredite la situación de convivencia, tutela, acogimiento o adopción que comprenda a todos los integrantes de la unidad familiar.

b) Fotocopia del recibo del alquiler. En caso de que no vaya a nombre del empleado, declaración jurada especificando la contribución a dichos gastos.

c) Fotocopia del contrato del alquiler.

d) Fotocopia de la escritura de la hipoteca.

e) Documento de la entidad bancaria donde especifique las características del crédito hipotecario o crédito vivienda.

f) Extracto de la Declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 1994 (Anexo III), siendo necesario presentar el original como comprobante de los datos del extracto. En caso de declaración separada, deberán presentarse los originales de ambos cónyuges.

XII.2. Normas específicas para el Plan de Pensiones de empleo.

El Plan de pensiones está sujeto a las normas de funcionamiento que se regula mediante el reglamento propio del Plan (Ley 8/87, de 8 de junio).

XII.2.1. Requisitos de los beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de esta ayuda los funcionarios de carrera y el personal laboral con contrato de carácter indefinido, todos ellos en activo durante el ejercicio 1995, así como los funcionarios interinos y contratados laborales de carácter temporal con más de dos años de antigüedad.

XII.2.2. Cuantía de la ayuda.

La cantidad que se destina al Plan de Pensiones se repartirá linealmente entre aquellos beneficiarios que libremente hayan manifestado su voluntad de adherirse al mismo.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por la Mesa de las Cortes de Aragón, independientemente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

Segunda.— La concesión de cualquier tipo de ayuda regulada en la presente convocatoria no supone su prórroga en próximos ejercicios presupuestarios, dependiendo de las consignaciones que puedan destinarse para el mismo fin.

Tercera.— En lo no dispuesto en el presente acuerdo, para la resolución de cualquier cuestión planteada, se estará a lo que determine la Comisión de Acción Social.

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
- Fotocopia del D.N.I. del beneficiario de la ayuda.
- Fotocopia del libro de familia o documento que acredite la convivencia.
- Documento que justifique el acogimiento o tutela.
- Certificación de minusvalía y necesidad del apoyo para el que se solicita la ayuda.
- Certificación de inscripción en el Centro de educación especial, presupuesto del servicio o gasto de la atención requerida.
- Documentación que acredite la diferencia entre gastos realizados y subvenciones recibidas (minusválidos).
- Factura del facultativo o casa suministradora (prótesis).
- Fotocopia del documento acreditativo de la matrícula o de la asistencia al Centro (ayudas al estudio) o bien factura de la inscripción o justificación de los gastos (ayuda para la preparación de oposiciones).
- Fotocopia de la tarjeta de desempleo.
- Documento de los gastos del sepelio.
- Factura de la minuta de honorarios y gastos judiciales (divorcio o separación legal).
- Fotocopia de los documentos que acrediten las concesiones de otras ayudas por el mismo concepto.
- Declaración jurada en la que se indique que los gastos de estudio no son objeto de subvención o, en su caso, las ayudas que se disfruten o se hayan solicitado.
- Fotocopia del título que habilite para la presentación a la oposición para la que se solicita la ayuda.
- Documento acreditativo del domicilio habitual.
- Recibo y/o contrato del alquiler; escritura de la hipoteca; documento con las características del crédito de la entidad bancaria.
- Otros
-
-

ANEXO II

CRITERIO DE PROPORCIONALIDAD

Para la realización del criterio de proporcionalidad se tendrán en cuenta dos factores:

- Miembros de la unidad familiar
- Base imponible de la unidad familiar

NOMENCLATURA

- BIUF Base imponible de la unidad familiar. Viene determinada por el IRPF
- CE Coeficiente económico. Se calcula según la fórmula $CE = \frac{BIUF}{BIM}$
- BIM Base imponible media
- Puntos (P) Se calculan mediante la fórmula $P = \frac{100}{CE}$

CALCULOS

Se sumarán los puntos totales de la unidad familiar según las tablas I y II.

La distribución de las ayudas se realizará de la siguiente manera según la puntuación acumulada:

Puntos	Porcentaje de la ayuda
> 109	100 %
109 - 95	80 %
94 - 81	60 %
< 81	40 %

TABLA I

Base imponible unidad familiar	CE	Puntos
1 600 000 - 2 000 000	0,55	182
2 000 001 - 2 400 000	0,69	146
2 400 001 - 2 800 000	0,82	121
2 800 001 - 3 200 000	0,96	104
3 200 001 - 3 600 000	1,10	91
3 600 001 - 4 000 000	1,24	81
4 000 001 - 4 400 000	1,37	73
4 400 001 - 4 800 000	1,51	66
4 800 001 - 5 200 000	1,65	61
5 200 001 - 5 600 000	1,78	56
5 600 001 - 6 000 000	1,92	52
6 000 001 - 6 400 000	2,06	49
6 400 001 - 6 800 000	2,20	46
6 800 001 - 7 200 000	2,33	43
7 200 001 - 7 600 000	2,47	40
7 600 001 - 8 000 000	2,61	38
8 000 001 - 8 400 000	2,75	36
8 400 001 - 8 800 000	2,90	34
8 800 001 - 9 200 000	3,03	33
9 200 001 - 9 600 000	3,13	32
9 600 001 - 10 000 000	3,22	31
> 10 000 000	3,33	30

TABLA II

Unidad Familiar	Puntos
Trabajador	15
Cónyuge	15
Ascendiente	15
Minusválido	15
Hijo	10

ANEXO III

EXTRACTO DE LA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

Base imponible de la unidad familiar

..... ptas.

(En caso de declaración separada, deberá presentarse la de ambos cónyuges.)

Composición de la unidad familiar

	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD
1.
2.
3.
4.
5.
6.

Otras personas con derecho a deducción

	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD
1.
2.
3.

DECLARACION JURADA

Como solicitante de esta prestación, declaro bajo juramento que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, que no he omitido ningún dato de los requeridos, que

.....

.....

.....

y que quedo enterado de la obligación de comunicar a la Comisión de Acción Social de las Cortes de Aragón cualquier variación de los datos expresados en este impreso que pudiera producirse.

..... , a de de 1995.

EL SOLICITANTE,

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 14 de noviembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de noviembre de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 6

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día catorce de noviembre de 1995, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Laplana Buetas, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel A. Meléndez Aranda. Asisten los Diputados Sres. Moreno Bustos, Pintado Barbanoj, Queralt Solari, Rosel Onde, Sarvisé Marquina, Sierra Cebollero y Urbietta Galé, del G.P. Popular; Becana Sanahuja, Casas Mateo, Lasmarías Lacueva y Pons Serena, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate y Sres. Usón Ezquerria y Laguarda Laguarda, del G.P. del Partido Aragonés; Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

El primer lugar se aprueba el acta de la sesión anterior.

De acuerdo con el segundo punto del orden del día, delegación de competencias, en su caso, de la Comisión a la Mesa para fijar comparecencias, se somete a votación, tras tomar la palabra el representante del Grupo Socialista y del Grupo Mixto. Votos a favor del Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, en contra el Grupo Parlamentario Socialista y se abstuvieron el G.P. Izquierda Unida de Aragón y el Grupo Mixto. Se aprueba.

El siguiente punto del orden del día es la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, de la Federación de Regantes del Ebro, para informar y asesorar a la Comisión Agraria en relación con la propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre el Plan Nacional de Regadíos.

Interviene por el Grupo Socialista el señor Casas Mateo justificando la comparecencia. Critica la reacción del Consejero de Agricultura y la pretensión de algunos de marginar a las Cortes de Aragón del debate social. Recuerda la solicitud de su Grupo de crear una Comisión Especial de las Cortes de

Aragón. Critica la alternativa propuesta por el Gobierno PAR-PP. Explica las características principales del avance del Plan Nacional de Regadíos y formula algunas dudas. Agradece la presencia del señor Rubio Peña.

El señor Rubio Peña entiende que el Plan es todavía un simple avance que puede mejorarse. Sobre la modernización de regadíos entiende que es más caro que los nuevos regadíos. No debe pararse el Pacto del Agua, ya que son necesarios todos los embalses, especialmente con la sequía de los últimos años. Describe la situación de los embalses, el bajo caudal de la cuenca del Ebro y la mala calidad de las aguas. Insiste especialmente en la gran escasez de la margen derecha. Entiende que no debe quitarse dinero de la modernización para hacer nuevos regadíos. El agua es importante regularla también para industria y turismo y evitar la despoblación. Hay una fuerte contradicción entre el Plan Nacional de Regadíos y el Plan de Cuenca del Ebro. Propone soluciones mixtas y consenso parlamentario. Solicita la presencia de la Federación de Regantes en la Comisión de Seguimiento.

En el turno de réplica, el señor Casas interviene insistiendo en la necesidad de consensuar en las Cortes la postura de nuestra Comunidad Autónoma y evitar posturas partidistas. Propone ahorro del agua y modernizar regadíos. Entiende que hay que estabilizar la población antes de hacer nuevas colonizaciones con el regadío.

El señor Rubio Peña insiste en evitar conflictos políticos que detengan la ejecución del Pacto del Agua y nuevos regadíos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Yuste Cabello agradeciendo que, por fin, han tenido copia del Plan Nacional de Regadíos. Se lamenta del retraso del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el envío de la documentación. Su partido está a favor de hacer regadíos pero no apoya el Pacto del Agua y, en especial, los embalses de Jánovas, Biscarrués y el recrecimiento de Yesa. Propone un pacto de riegos y un plan de usos para éstos. Entiende que existen nuevas circunstancias, como el respeto al medio ambiente. Sugiere crear una Mesa de entidades sociales paralela a la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua. Le pregunta sobre el Plan alternativo de la Diputación General de Aragón.

El señor Rubio Peña insiste en que los regantes van a pagar la mitad del coste de las obras del Pacto del Agua. Apoya los grandes embalses y el hecho de que permitan un caudal ecológico. Difiere de la afirmación de que los embalses sirvan para trasvasar, ya que la realidad es la contraria. No apoya nuevos regadíos en regiones sin agua. Cree que hay menos excedentes de lo que dicen los Planes hidrológicos.

Por Izquierda Unida de Aragón interviene el señor Fustero Aguirre, criticando que se hayan salido de la cuestión algunos intervinientes anteriores. Duda de los criterios ecologistas del compareciente. Considera que el Plan de Regadíos es un globo sonda para priorizar el arco mediterráneo. Entiende que el señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente debería comparecer cuanto antes. Apoya el Pacto del Agua, pero no lo considera algo que no pueda superarse. Pregunta por las pérdidas en las canalizaciones.

Le responde el señor Rubio Peña insistiendo en la necesidad de renovar las conducciones de agua en Zaragoza y las de los regadíos, aunque entiende que ya se han mejorado mucho éstos últimos. Sobre el precio del agua de uso industrial y de boca entiende que es muy barata.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés interviene el señor Usón Ezquerro, criticando algunas afirmaciones del señor Rubio Peña, tales como su no rechazo a los trasvases o la creación de nuevos regadíos. Critica la posición del señor Casas sobre el Plan de Regadíos. Critica a los partidos que no dicen lo mismo en Aragón y en otras Comunidades Autónomas. Apoya el Pacto del Agua.

Es contestado por el señor Rubio Peña, insistiendo en su escepticismo sobre la posibilidad de crear un muy elevado número de nuevas hectáreas de regadío. Reitera la necesidad de regular el agua como medio para poner freno a solicitudes de trasvases.

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Urbietta Galé, agradeciendo la comparecencia del señor Rubio Peña y su contenido. Coincide en que es sólo un avance. Entiende que falta información y rigor. Afirma que ya se ha trabajado en la Diputación General de Aragón en las ayudas a mejoras de regadíos en años anteriores. No coincide en el recorte del número de hectáreas propuestas del Plan. Si acaban las ayudas de la PAC, sólo la zonas regables tendrán futuro. Encuentra descoordinación entre la planificación hidrológica y la de regadíos. Apoya el Pacto del Agua y los regadíos como medio de evitar la despoblación y la erosión. Cuestiona la viabilidad económica de los trasvases. Le contesta el señor Rubio Peña.

En el turno de preguntas intervienen los señores Laguarda Laguarda, Laplana Buetas y Lasmarías Lacueva, siendo contestados por el señor Rubio Peña.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas, quince minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL A. MELENDEZ ARANDA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 21 de noviembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de noviembre de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 7

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas del día veintiuno de noviembre de 1995, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Laplana Buetas, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel A. Meléndez Aranda. Asisten los Diputados Sres. Moreno Bustos, Navarro Elola (en sustitución de Pintado Barbanoj), Queralt Solari, Rosel Onde, Sarvisé Marquina, Borraz Ariño (en sustitución de Sierra Cebollero) y Urbietta Galé, del G.P. Popular; Becana Sanahuja, Casas Mateo, Lasmarías Lacueva y Pons Serena, del G.P. Socialista; Ballester Saura (en sustitución de Aulló Aldunate) y Sres. Usón Ezquerro y Laguarda Laguarda, del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer (en sustitución Fustero Aguirre), del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

En primer lugar se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, y siguiendo el orden del día, la comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. José Manuel Lasa Dolhagaray, para informar del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma en lo concerniente a su Departamento.

El señor Lasa Dolhagaray presenta el Proyecto de Ley de Presupuestos de 1995, señalando que se trata de un Proyecto que recoge los gastos promovidos por el Gobierno anterior. Desglosa cada uno de los capítulos. Anuncia que parte de los gastos vendrán recogidos en un próximo proyecto de ley de regularización. Detalla algunas inversiones del anterior Gobierno cuya filosofía no comparte. Se suspende la sesión, siendo las diecisiete horas y veinte minutos.

Reanudada la sesión, toma la palabra el señor Yuste Cabello, por el Grupo Parlamentario Mixto, señalando que el Consejero ha utilizado los mismos argumentos que el resto de los miembros de la Diputación General de Aragón. Propone dejar de culpar al Gobierno anterior y mirar al futuro. Sospecha que la verdadera intención es suprimir la política ambiental. Pide la lista de inversiones que ha leído. Pregunta por el capítulo I y por la ley de regularización. Se interesa por ayudas concedidas a asociaciones en materia de medio ambiente y pendientes de pago.

Por Izquierda Unida de Aragón interviene el señor Rubio Ferrer mostrando la dificultad de analizar el Presupuesto de 1995 al tener el margen de 38.000 millones de pesetas, que, al parecer, se incluirán en una Ley de Regularización.

Realiza diversas comparaciones con el Presupuesto de 1994 y afirma que proporcionalmente han perdido mucho peso específico tanto Agricultura como Medio Ambiente. Este último se ha visto reducido a la mínima expresión, que ven descender incluso los capítulos I y II.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Usón Ezquerro da la bienvenida al Consejero y afirma que estos Presupuestos son hechos consumados. Le van a apoyar para pasar página y analizar los Presupuestos del 96, le invita a ser valiente ya que le adelanta el apoyo de su Grupo.

Por el G.P. Socialista interviene el señor Casas Mateo, señalando que este Proyecto no es del PSOE. Entiende que este nuevo Gobierno lleva seis meses sin hacer nada, tan sólo gastan el coste corriente. Le responde a algunos de los gastos cri-

ticados por el señor Consejero. Entiende que la nueva política presupone una voluntad de marginar la política ambiental. Critica la parálisis en la ejecución y las implicaciones negativas que ello tendrá en las ayudas cofinanciadas por Bruselas. Considera que la separación del Presupuesto de la Ley de regularización es una simple estrategia estética. Detalla las acciones que peligran por este Presupuesto tan restrictivo. Anuncia una importante regresión en la política agraria. Critica que el Consejero siga prometiendo en las visitas que realiza.

Por el Grupo Parlamentario Popular toma la palabra el señor Urbieta Galé, dando la bienvenida al Consejero. Se remite a las afirmaciones del Interventor en una sesión anterior, para concluir que el desequilibrio presupuestario procede de la sobrevaloración de la cifra de ingresos del Presupuesto de 1994. El actual Gobierno con generosidad política hace frente a la situación anterior. Recuerda que la participación de Agricultura en el Presupuesto de 1994 bajaba respecto a la del 1993. Espera comprensión del Grupo Socialista cuando las peticiones presupuestarias desborden la capacidad heredada por la gestión socialista.

El señor Consejero contesta a cada uno de ellos. Recuerda la responsabilidad política de Izquierda Unida en la gestión anterior. Considera que la Ley de Regularización aclarará que no ha perdido peso específico su Departamento. Agradece al señor Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés su apoyo. Critica al señor Casas Mateo que no crea en estos Presupuestos, así como el tipo de inversiones en municipios pagadas con líneas de medio ambiente, en actuaciones que nada tienen que ver. Defiende la actuación del IAMA en la época en la que él lo dirigía. Se considera partidario de la defensa de medio ambiente. Reitera que este Presupuesto corresponde a la gestión del Gobierno anterior. Rechaza que se hayan perdido ayudas de la Unión Europea. Contesta a la acusación de no financiar el canal de Calanda-Alcañiz.

En el turno de réplica interviene el señor Yuste Cabello, por el Grupo Mixto.

El señor Rubio Ferrer pide responsabilidades políticas por el retraso del nuevo Gobierno en presentar este Presupuesto y reitera la escasa seriedad que demuestra la tramitación presupuestaria elegida.

A ambos les contesta el señor Lasa Dolhagaray. Explica las razones del retraso presupuestario, rechaza la contradicción entre agricultura y medio ambiente. Reitera su interés por el medio ambiente.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el señor Usón Ezquerria acusa a Izquierda Unida de ser responsables de la moción de censura y de la no aprobación del Presupuesto de 1995.

El señor Casas Mateo, del G.P. Socialista, insiste en la inactividad durante seis meses de este Gobierno. Entiende que todos los gobiernos ejecutan presupuestos del año anterior. Augura peor herencia que la recibida. Recuerda los gastos injustificados del Gobierno PAR-PP. Reitera su opinión contraria al interés del Consejero en medio ambiente. Señala el programa del objetivo 5b como el área en que pueden perderse miles de millones. Critica la paralización del Departamento.

Le responde el señor Consejero rechazando las acusaciones del señor Casas Mateo sobre formas de gastos, sobre retrasos de la Unión Europea y el canal de Alcañiz.

El señor Urbieta Galé, del Grupo Parlamentario Popular, insiste en las afirmaciones del Interventor General. Reitera el interés de su partido en la protección medioambiental. Le contesta el señor Lasa Dolhagaray, ampliando estas respuestas a

su primera intervención. Critica determinados gastos del anterior Gobierno en los últimos meses de vida.

En el turno de preguntas intervienen los señores Casas Mateo, Lasmariás Lacueva y Becana Sanahuja. Les responde el señor Consejero.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL A. MELENDEZ ARANDA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 6 de noviembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de noviembre de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 2

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día seis de noviembre de 1995, se reúne la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Ilmo. Sr. D. Alfredo Sánchez Sánchez, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Rafael Lasmariás Lacueva, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Valentín Calvo Lou. Asisten la Diputada Sra. Calvo Pascual, y Diputados Sres. Doñate Catalán, Lasús Blanco, Marión Osanz, Navarro Elola, Rosel Onde, y Sarvisé Marquina, del G.P. Popular; Calvo Lasierra, Llanas Gaspar, Ortiz de Landázuri y Guía Mateo, del G.P. Socialista; Ballester Saura, Bescós Ramón, y Escolá Hernando, del G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

El primer punto del orden del día: lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

El segundo punto del orden del día: la comparecencia de D. Javier Rico Gambarte y D. Javier Tellería Sasiaín, presidente y director respectivamente de la Feria de Muestras de Zaragoza, para informar sobre la situación actual de la misma y expectativas de futuro.

En primer lugar toma la palabra el Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, D. Alfredo Sánchez Sánchez, invitando a informar al Sr. D. Javier Rico.

Don Javier Rico, Presidente de la Feria de Muestras de Zaragoza, realiza una breve reseña histórica de la institución ferial, facilitando datos sobre la aportación económica de cada una de las Instituciones que intervienen en ella, así como sobre la nula actividad del Patronato y las iniciativas adoptadas en el presente y de cara al futuro, solicitando mayor apoyo económico por parte del Gobierno de Aragón.

A continuación don Javier Tellería, Director de la Feria de Muestras, realiza una exposición de la situación financiera actual, aportando posibles soluciones.

Se suspende la sesión por un período de diez minutos.

Al reanudarse la sesión, toma la palabra, por el Grupo Mixto, el Ilmo. Sr. Diputado D. Chesús Yuste Cabello, quien agradece su presencia a los comparecientes, mostrando el deseo de su Grupo Parlamentario de que la Feria obtenga la ayuda que necesita, denunciando la «pinza» que se está materializando entre otras instituciones feriales de otras Comunidades Autónomas, abogando por el mantenimiento de la Feria de Muestras, reiterando su claro apoyo a ella, proponiendo la realización de un Pabellón temático estable sobre Aragón, interesándose sobre la posible competencia del auditorio, sugiriendo un Pacto con otras Ferias de otras Comunidades Autónomas. Es contestado por el Sr. Rico y el Sr. Tellería.

Por parte del Grupo Izquierda Unida, el Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal agradece igualmente a los comparecientes su presencia, mostrando la repulsa del su Grupo Parlamentario al asesinato del Sr. Isaac Rabin. Centrándose posteriormente, en el apoyo que las diversas instituciones aragonesas han prestado a la Feria de Muestras y, en concreto, las Cortes de Aragón, mencionando a continuación el dudoso futuro de las Cámaras de Comercio, realizando una serie de reflexiones sobre el concepto de «mercado libre» y, a su juicio, necesaria planificación, abogando por la posible intervención del Tribunal de Defensa de la Competencia frente a la presión de las Ferias de Madrid, Barcelona, defendiendo la continuidad en los certámenes que ahora se celebran, ofreciendo la ayuda de su Grupo Parlamentario y de las posibles alternativas en las que se materialice el apoyo institucional, denunciando el auditorio y su utilización como palacio de Congresos. Le responden los Sres. Rico y Tellería.

A continuación, toma la palabra el Ilmo. Sr. Diputado D. Manuel Escolá Hernando, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, reiterando el agradecimiento de su Grupo Parlamentario a los señores Rico y Tellería. Realiza una valoración positiva de la institución ferial, por lo que encuentra justificando que los poderes públicos presten la ayuda que se necesita, valorando como negativos el acuerdo de colaboración entre las Ferias de Madrid y Barcelona, proponiendo una mayor utilización de la Feria para garantizar una ocupación mayor, solicitando de los comparecientes alternativas a la situación actual, recordando las ayudas que las distintos Gobiernos de Aragón han prestado a la Feria. Es contestado, junto con otras reflexiones, por los comparecientes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Diputado D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans insiste en agradecer su presencia a los comparecientes, felicitándoles por los resultados económicos obtenidos hasta la fecha, recordando las «visitas» que durante largos años se realizaban tradicionalmente a la Feria de Muestras y el papel que ésta ha desempeñado en la Comunidad Autónoma, animándoles a seguir por este camino. Se interesa por la supuesta oferta de la Cámara de Comercio a las instituciones públicas sobre la venta de acciones, proponiendo a los comparecientes que se dirijan a los

empresarios instándoles al abono de su cuota, mostrando su preocupación por el acuerdo entre Madrid y Barcelona, trayendo a colación el protocolo firmado con la Feria por el anterior Gobierno socialista, deseando que el actual ejecutivo lo mantenga. Es respondido por los señores Rico y Tellería.

En último lugar, el Ilmo Sr. D. Joaquín Sarvisé Marquina, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, comienza igualmente su intervención dando la bienvenida a los señores comparecientes. Recuerda la aportación económica del Gobierno aragonés, aconsejando la no politización de la Feria, considerando como auténtico problema de ésta el comercial y no el económico, por lo que a su juicio, deben volcarse todos los poderes en este aspecto. Justificó la escasa aportación económica de la Diputación General de Aragón, por la falta de disponibilidad presupuestaria, sugiriendo otro tipo de iniciativas, como, por ejemplo, una feria internacional de la misma, mostrando el apoyo de su Grupo Parlamentario. Estas palabras son contestadas por los señores Rico y Tellería.

Sin mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
VALENTIN CALVO LOU
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 20 de noviembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de noviembre de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 3

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día veinte de noviembre de 1995, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Ilmo. Sr. D. Alfredo Sánchez Sánchez, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Rafael Lasmarías Lacueva, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Valentín Calvo Lou. Asistenten la Diputada Sra. Calvo Pascual, y Diputados Sres. Doñate Catalán, Meléndez Aranda (en sustitución de Lasús Blanco), Marión Osanz, Navarro Elola, Rosel Onde y Sarvisé Marquina, del G.P. Popular; Calvo Lasierra, Llanas Gaspar, Ortiz de Landázuri y Guía Mateo, del G.P. Socialista; Ballester Saura, Usón Ezquerria (en sustitución

de Bescós Ramón) y Escolá Hernando, del G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

A continuación y siguiendo el orden del día comparece el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento D. Rafael Zapatero González, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995 en lo concerniente a su Departamento. El señor Consejero señala los condicionamientos de este proyecto y las razones para no agotar el ejercicio anual. Describe la difícil situación presupuestaria de la Diputación General de Aragón y detalla la situación real de los créditos a esta fecha y por cada Capítulo. También relaciona las principales iniciativas a financiar con este Presupuesto en materia de turismo.

Se suspende la sesión durante cinco minutos, siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión con la intervención del señor Yuste Cabello, por el G.P. Mixto, entendiéndose que la comparecencia es de mero trámite. Se muestra contrario a la separación del presupuesto del contenido de la Ley de Regularización. Pregunta por la política de subvenciones a empresas. Le contesta el señor Consejero.

Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón interviene el Sr. Lacasa Vidal, que recuerda el aniversario que hoy se celebra como inicio del cambio democrático. Duda de la desvinculación del nuevo Gobierno de este Proyecto de Presupuestos. Critica la falta de respeto al principio de universalidad del Presupuesto, duda que los proyectos retirados no escondan un criterio político. Le contesta el Sr. Consejero.

Por el G.P. del Partido Aragonés interviene el Sr. Escolá preguntándose si el Proyecto no es en realidad una rendición de cuentas. Critica el endeudamiento del anterior Gobierno.

El Sr. Ortiz de Landázuri Solans toma la palabra por el G.P. Socialista, criticando el desapego del Consejero respecto de los Presupuestos que hoy se presentan. Cuestionan la ejecución del APIA. Acepta en líneas generales este Proyecto presupuestario, pero anuncia mayor dureza en el del año 1996. Le contesta, también, el Sr. Consejero.

Por el G.P. Popular interviene el Sr. Sarvisé Marquina insistiendo en el carácter técnico y ejecutivo de estos Presupuestos. Muestra su apoyo al Sr. Consejero y confía en tiempos de mayor bonanza financiera. Le responde el Sr. Consejero.

Se aprueba el acta por unanimidad, sustituyendo, a solicitud del Sr. Ortiz de Landázuri Solans, la referencia al Sr. Velasco Rodríguez por el Sr. Guía Mateo, en el Grupo Socialista.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas.

El Secretario de la Comisión
VALENTIN CALVO LOU
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 7 de noviembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1995, ha aprobado el

acta correspondiente a la sesión de 7 de noviembre, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 4

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día siete de noviembre de 1995, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Moreno Bustos, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López. Asisten los Diputados Sres. Fierro Gasca (en sustitución de Contín Pellicer), Gimeno Fuster, Rosel Onde (en sustitución de Martín Minguijón), Navarro Elola, Sánchez Sánchez, Sarvisé Marquina y Sierra Cebollero, del G.P. Popular; Calvo Lasierra, Tejedor Sanz, Velasco Rodríguez y Pina Cuenca, del G.P. Socialista; Escolá Hernando (en sustitución de Bescós Ramón), Biel Rivera y Laguarda Laguarda, del G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello (en sustitución de Bernal Bernal), del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo

En primer lugar se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación y siguiendo el orden del día, debate y votación de los expedientes de modificación presupuestaria números 183/95, 184/95 y 185/95, remitidos por la Diputación General de Aragón. El expediente 183/95, sometido a votación, es aprobado, arrojando el siguiente resultado: catorce votos a favor y dos abstenciones.

El expediente número 184/95, puesto a votación, es aprobado con catorce votos a favor y dos abstenciones.

El expediente número 185/95, sometido a votación, se aprueba con catorce votos a favor y dos abstenciones.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Sr. Director de la Oficina de la Diputación General de Aragón en Bruselas para asuntos de la Unión Europea, D. Javier Cases Lacarra, al objeto de informar sobre la situación actual de la oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas, así como del programa de actuaciones futuras que tiene previsto realizar. Tras la lectura del Presidente de la Comisión de la solicitud formulada por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra don Javier Cases Lacarra, quien realiza una breve reseña histórica de la oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas, la estructura actual de la misma y sus principales funciones. Se detiene, asimismo, en el examen de experiencias comparadas y en el modo de funcionamiento, destacando las principales actividades realizadas. Se suspende la sesión por espacio de diez minutos.

Se reanuda la sesión con la exposición del portavoz del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien tras compartir la necesidad de la existencia de la oficina en Bruselas, manifiesta su deseo de que además de las cuentas económicas, la oficina trate asuntos de índole social y cultural. Tras la reivindicación de la presencia política de Aragón en Europa, plantea diversas preguntas. Responde el Sr. compareciente.

En nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Lacasa Vidal se felicita por la presencia del Sr. Cases Lacarra, signo de que la oficina existe. Más, a juicio de su Grupo Parlamentario, de la exposición se deduce la insuficiencia de la oficina como tal y como hoy está caracterizada, insuficiencia de objetivos pero también de medios. Finaliza su exposición formulando diversas cuestiones al Sr. Cases Lacarra y que son contestadas por éste.

A continuación, y por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Escolá Hernando pone de relieve la trascendencia que para Aragón posee toda la acción comunitaria, a la que nunca pueden ser ajenas estas Cortes y expone las razones que han llevado a su Grupo Parlamentario a solicitar la comparecencia, entre ellos los pobres precedentes de la oficina. A continuación felicita al Sr. compareciente, resaltando su especial capacitación para el puesto que desempeña. En cualquier caso, lamento que no sea el «delegado del Gobierno en Bruselas». Las diversas cuestiones planteadas por el Sr. Escolá Hernando son respondidas por el Sr. compareciente.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Velasco Rodríguez destaca la importancia del trabajo a desarrollar por la oficina y la necesidad de que la misma cuente con los medios adecuados. Subraya la trascendencia de saber canalizar las necesidades de la Comunidad Autónoma de Aragón y la necesidad de ganar en influencia política. Finaliza expresando el apoyo de su Grupo Parlamentario a las gestiones que en esa dirección se realicen. Le contesta el Sr. Cases Lacarra.

Finalmente, por el G.P. Popular, y tras agradecer y felicitar, como los restantes Grupos Parlamentarios, al Sr. compareciente, el Sr. Navarro Elola resalta la especial importancia que para el Gobierno de coalición tiene la oficina en Bruselas. Le responde el Sr. compareciente.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARTIN LLANAS GASPAR

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 17 de noviembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de noviembre de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 5

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minu-

tos del día diecisiete de noviembre de 1995, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Moreno Bustos, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López. Asisten los Diputados Sres. Contín Pellicer, Gimeno Fuster, Martín Minguijón, Navarro Elola, Sánchez Sánchez, Sarvisé Marquina y Marión Osanz (en sustitución de Sierra Cebollero), del G.P. Popular; Calvo Lasierra, Tejedor Sanz, Lasmarías Lacueva (en sustitución de Velasco Rodríguez) y Pina Cuenca, del G.P. Socialista; Usón Ezquerria (en sustitución de Bescós Ramón), Biel Rivera y Laguarda Laguarda, del G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación y siguiendo el orden del día, comparece el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González, al objeto de presentar el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995 e informar de lo concerniente a su Departamento. Procede a presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos de 1995, recordando que el Proyecto remitido por el anterior Gobierno Socialista fue retirado por falta de apoyo parlamentario. Señala que la mayor parte del contenido de este Presupuesto ha sido ya ejecutado por el Gobierno anterior. Justifica las razones legales y políticas para presentar este Proyecto a pesar de lo tardío del mismo. Detalla la ejecución llevada a cabo con la prórroga del Presupuesto de 1994 y las dificultades de tesorería y financieras de la Diputación General de Aragón.

Afirma que los ingresos del año 1994 no alcanzarán las cifras previstas. Entiende que el Proyecto de Ley de Presupuestos que hoy presenta no responde a los criterios políticos de este Gobierno, sino del anterior.

Explica detalladamente por grandes áreas el contenido del Proyecto que deroga la Ley de créditos extraordinarios aprobados por el anterior Gobierno. Se suspende la sesión.

Siendo las doce horas y treinta minutos, se reanuda la sesión con la intervención del Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Cuestiona que se haya respetado el principio de unidad presupuestaria con la Ley de Regularización. Pregunta por las reducciones realizadas en el Presupuesto presentado y por la garantía de hacer frente a las facturas pendientes. Le contesta el Sr. Consejero de manera detallada a las preguntas.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Lacasa Vidal, dudando de la legalidad de las actuaciones de la Diputación General de Aragón en materia presupuestaria, al chocar con el principio de universalidad y de publicidad al no incluirse todos los ingresos y gastos en el Presupuesto. Considera insuficiente este Presupuesto especialmente en los capítulos inversores. Explica su posición respecto a la capacidad financiera de la Diputación General de Aragón y las vías de lograr más ingresos, critica los recortes de partidas del Presupuesto.

Le responde el Sr. Consejero cuestionando los medios de aumentar los ingresos propuestos por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

En el turno de réplica interviene el Sr. Lacasa Vidal, matizando su postura y afirmando que no es imprescindible aumentar la presión fiscal.

Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Lapetra López, apoyando al Sr. Consejero y entendiendo que se trata

de un Presupuesto que sólo paga las facturas anteriores. Entiende que no hay margen para enmiendas ni para aumentar los gastos. Considera imprescindible variar la financiación de las Comunidades Autónomas. Le responde el Sr. Consejero en el turno de dúplica.

El Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista, considera huérfanos estos Presupuestos. Los califica de liquidación de un ejercicio. Entiende que rechazan el Proyecto de Presupuestos del Gobierno anterior PAR-PP. Acusa de haber criticado al Gobierno anterior por aumentar irresponsablemente el gasto corriente en sus mandatos y de mantener ahora este criterio. No ve aportaciones del nuevo Gobierno y considera que han estado de vacaciones hasta ahora. Considera oscuros los Presupuestos. Formula algunas propuestas de modificación al texto del Proyecto de Ley.

Por alusiones interviene el Sr. Lapetra López, representante del G.P. del Partido Aragonés, reiterando su postura sobre la presión fiscal.

El Sr. Consejero contesta al Sr. Calvo Lasierra alegando las afirmaciones de éste sobre las responsabilidades de cada Gobierno en la deuda. Recuerda las dificultades de tesorería del último período del Gobierno anterior.

En el turno de réplica el Sr. Calvo Lasierra interviene de nuevo y en el de dúplica el Sr. Consejero.

Por el G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Navarro Elola, felicitando al Sr. Consejero por haber conseguido cuadrar el Proyecto de Presupuestos del noventa y cinco. Apoya las soluciones técnicas elegidas y entiende que es un Presupuesto transparente y realista, sin incluir ingresos ficticios. Le contesta el Sr. Consejero.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARTIN LLANAS GASPAS

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 3 de noviembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de noviembre de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 5

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y treinta minu-

tos del día 3 de noviembre de 1995, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Antonio García Llop (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García), y del Secretario, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón. Asisten la Diputada Sra. Calvo Pascual y los Diputados Sres. Alcalde Sánchez (en sustitución de la Sra. Soler Valián), Urbieta Galé (en sustitución de Borraz Ariño), Cristóbal Montes, Martín Minguijón, Moreno Bustos y Queralt Solari, del G.P. Popular; Sra. Pons Serena y Sres. Pina Cuenca (en sustitución de la Sra. Abós Ballarín), Guía Mateo y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; Calvo Lou, Caudevilla Arregui y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, según el orden del día, se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 11/95, relativa a la declaración de la antigua azucarera de Epila como bien de interés cultural. Toma la palabra D. Félix Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, para defender la Proposición no de Ley, realizando una breve reseña histórica del bien del inmueble objeto de atención, exponiendo las razones que aconsejan su conservación y especial protección a través de la declaración de bien de interés cultural.

Tras la intervención del Grupo Parlamentario proponente, lo hacen los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios al no haberse presentado enmiendas, haciéndolo en primer lugar el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, quien manifiesta su acuerdo con el texto de la iniciativa parlamentaria.

El Sr. Caudevilla Arregui, del G.P. del Partido Aragonés, muestra su comprensión con la Proposición no de Ley, sin embargo manifiesta serias dudas sobre los costes que supondrían el mantenimiento de la Azucarera, así como el destino final de la misma, valorando como necesario un estudio económico del resto de edificios similares en otras localidades, anunciando su voto en contra hasta tanto éste no se haya llevado a cabo.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Guía Mateo reivindica la autonomía municipal en primer lugar, defendiendo el mantenimiento de algunos elementos de la Azucarera, pero no el conjunto en su totalidad.

Por último, por el G.P. Popular, la Sra. Calvo Pascual adelanta su voto en contra, por entender que la competencia urbanística en esta materia es claramente municipal y el valor arquitectónico es relativo.

Sometida a votación, el resultado es de dos votos a favor y quince votos en contra, resultando por tanto rechazada la Proposición no de Ley.

En el turno de explicación de voto interviene el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Rubio Ferrer, realizando diversas matizaciones a las intervenciones de los distintos portavoces y, en concreto, al portavoz del G.P. Socialista, quien, a su vez, toma posteriormente la palabra.

Siendo las doce horas se suspende la sesión hasta las doce horas y treinta minutos.

Reanudada la sesión, se entra el tercer punto del orden del día constituido por la Pregunta núm. 44/95, relativa al convenio entre el Departamento de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón y el ballet de Zaragoza.

Formula la pregunta el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, respondiéndole el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, produciéndose un turno de réplica y dúplica entre ellos.

Se levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE MARIA BESCOS RAMON
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
SEBASTIAN CONTIN PELLICER

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 7 de noviembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de noviembre de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 6

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y treinta minutos del día 7 de noviembre de 1995, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual y Soler Valián y los Diputados Sres. Borraz Ariño, Cristóbal Montes, Martín Minguijón, Marión Osanz (en sustitución de Moreno Bustos) y Queralt Solari, del G.P. Popular; Sras. Abós Ballarín y Pons Serena y Sres. Guía Mateo y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; Calvo Lou, Caudevilla Arregui y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, según el orden del día, se procede a la comparecencia del Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, Excmo. Sr. D. Juan José Badiola Díez, quien comparece acompañado del Vicerrector de Reforma y Ampliación de Enseñanzas, Excmo. Sr. D. Jorge Infante Díaz; Vicerrector de Infraestructura y Servicios Universitarios, Excmo. Sr. D. Luis Berges Muro; Director de la Unidad Técnica de Construcción, Ilmo. Sr. D. Carlos González; Gerente, Ilmo. Sr. D. Carlos Asun Navales; Vicegerente, Ilmo. Sr. D. Jorge Parra Español,

y adjunto al Rector para estudiantes, Excmo. Sr. D. Antonio Peiró Arroyo.

Toma la palabra el Sr. Badiola Díez, agradeciendo la invitación cursada por la Comisión para su comparecencia, analizando posteriormente los datos más significativos relativos a la Universidad, que figuran en el dossier facilitado, destacando los recursos humanos existentes, presupuesto, actividades, obras en ejecución, necesidades, etcétera, centrándose a continuación en los aspectos financieros.

En relación con la posible transferencia de la Universidad a la Comunidad Autónoma, considera que es necesario un asesoramiento por parte de la institución universitaria a lo largo de este proceso, desmenuzando aquellas prioridades que considera imprescindibles llevar a cabo.

Siendo las doce horas y treinta minutos, se suspende la sesión por un período de diez minutos.

Reanudada la sesión, interviene el representante del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, quien agradece al Sr. Rector y a los miembros de su equipo su presencia, centrándose posteriormente en cuestiones relativas al proceso de transferencias de la Universidad, mostrando su coincidencia en el análisis facilitado por el Rector, interesándose sobre la posible ampliación de estudios y sus prioridades, suficiencia o no de la actual descentralización, etcétera.

El Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, agradece igualmente a los comparecientes su presencia, mostrando el apoyo de su Grupo Parlamentario en todo aquello que signifique un apoyo al sector público y, en concreto, a una universidad pública de Aragón, considerando muy aclaratoria la intervención del Rector cara a la asunción de competencias.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Caudevilla Arregui da la gracias al Sr. Rector por su comparecencia, solicitando aclaraciones sobre la cifra global del capítulo I de los presupuestos de la Universidad y la cantidad que el Ministerio de Educación y Ciencia destina a ellas, cuestionando el acuerdo de bases con el Ministerio cara a las futuras nuevas enseñanzas, todo ello con vistas en la valoración para las posibles transferencias, rogando al equipo rectoral que facilite a la parte aragonesa de la Comisión Mixta de Transferencias los datos que son necesarios para asegurar un proceso adecuado.

Por el G.P. Socialista, la Sra. Abós Ballarín reitera el agradecimiento de su Grupo Parlamentario al Rector por su presencia y el informe facilitado, solicitándole un pronunciamiento sobre la necesidad de las transferencias de la Universidad desde su punto de vista, así como sobre la inmediatez del proceso y las condiciones que a su juicio son imprescindibles y que deben darse para que la transferencia se produzca beneficiosamente, así como si conoce la voluntad del Gobierno aragonés cara al futuro de la Universidad.

Por último, D. Angel Cristóbal Montes, del G.P. Popular, insiste en el agradecimiento al Rector por su presencia, recordando aquellos momentos en los que se luchó por las libertades y la autonomía universitaria, advirtiendo del desafío presente en el que la Universidad «va a volar con vuelo propio», especificando los riesgos que ello conlleva, planteando la actitud que va a mantener la Universidad, y el propio Gobierno aragonés, realizando una serie de reflexiones sobre la existencia o no de modelo de la Universidad de Aragón, al que se opone por estimar que la uniformidad, el dirigismo y el localismo conducen a la endogenia y empobrecimiento cultural, realizando posteriormente un «canto» a la autonomía univer-

sitaria, finalizando su intervención con su deseo de lograr una Universidad libre y de altura.

Tras las intervenciones de los portavoces de los Grupos Parlamentarios contesta a todos ellos el Rector de la Universidad, levantándose la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE MARIA BESCOS RAMON
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
SEBASTIAN CONTIN PELLICER

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 28 de noviembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de noviembre de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 6

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día veintiocho de noviembre de 1995, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y por la Secretaria, Ilma. Sra. doña Trinidad Aulló Aldunate. Asisten la Diputada Sra. Soler Valien y los Diputados Lasús Blanco, Martín Minguijón, Meléndez Aranda, Pintado Barbanoj y Urbieta Galé, del G.P. Popular; Casas Mateo, Laplana Buetas Tomás Navarro (en sustitución de Artieda García) y Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Calvo Lou y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

Seguidamente se entra en el segundo punto del orden del día compuesto por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 27/95-IV, relativa a la falta de mejoras y escaso mantenimiento de la línea férrea Tardienta-Huesca-Canfranc, presentada por el G.P. Mixto.

Toma la palabra D. Chesús Bernal Bernal, del G.P. Mixto, como proponente de la Proposición no de Ley, exponiendo las razones que han aconsejado la presentación de este instrumento de impulso de la acción del Gobierno. A continuación intervienen los Grupos Parlamentarios que han presentado enmiendas, es decir, D. Félix Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida

de Aragón, y doña Trinidad Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, defendiendo cada uno de ellos la suya propia.

Posteriormente toman la palabra los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en concreto, D. Javier Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista, y D. Jesús Lasús Blanco, del G.P. Popular, suspendiéndose la sesión por un período de cinco minutos.

Reanudada la sesión, el Grupo proponente manifiesta su intención de aceptar la enmiendas del G.P. del Partido Aragonés, considerando que se aleja de los términos de la Proposición no de Ley la enmienda del G.P. Izquierda Unida de Aragón, por lo que la rechaza.

Sometida a votación la proposición no de ley más la enmienda del G.P. del Partido Aragonés, es aprobada por unanimidad. En el turno de explicación de voto intervienen D. Chesús Bernal Bernal, del G.P. Mixto; D. Félix Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; doña Trinidad Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés; D. Ramón Laplana Buetas, del G.P. Socialista, y D. Jesús Lasús Blanco, del G.P. Popular. Finalizado este punto del orden del día se suspende la sesión hasta las once horas.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General del ISVA, doña María Dolores González Placer, para informar sobre la política de vivienda. Tras unas palabras de bienvenida del Presidente de la Comisión, toma la palabra la Directora General del ISVA, aludiendo en primer lugar a la carga económica que en estos momentos soporta la Comunidad Autónoma, especificando posteriormente las líneas de actuación del ISVA, centrándose en suelo residencial e industrial, vivienda, áreas de rehabilitación, etc., suspendiéndose la sesión por cinco minutos.

Reanudada la sesión, interviene el representante del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, quien suscita determinadas cuestiones relativas a previsiones temporales para superar el «techo económico» actual; ausencia de planes propios del Gobierno aragonés; actuaciones que han quedado sin atender de las calificadas; valoración del proyecto «Ciudad Jardín» e intenciones sobre él, así como sobre determinados proyectos concretos, siendo contestado por la Directora General, produciéndose un turno de réplica y contrarréplica entre ellos.

El Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, agradece a la Directora General su presencia, recordando la comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial en la que se adelantaron las líneas generales del ISVA, interesándose por la ubicación en la Ley de Regularización o no de los 2.000 millones que la Dirección General ha añadido a los 6.000 citados por el Consejero como deuda, comparando la intervención de la Sra. González Placer con un «libro», estableciendo similitudes entre las diversas partes de éste y lo escuchado, centrándose en la política de hecho y de asentamiento industriales. Tales consideraciones merecen la respuesta de la Dirección General.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Rodríguez Chesa da las gracias a la Directora General por su presencia, mostrando el apoyo de su Grupo Parlamentario a los objetivos por ella planteados, aun a pesar del problema económico, solicitando mayor información sobre ayuda a la rehabilitación. Es contestado por la Sra. González Placer.

D. Javier Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista, reitera la bienvenida a la Directora General del ISVA, mostrando su acuerdo con el planteamiento global por ella expuesto, por lo

que agradece el apoyo de su Grupo, valorando positivamente el Plan de vivienda que ahora finaliza su vigencia, felicitando tanto al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (MOPTMA) como a los respectivos Gobiernos autónomos, centrándose posteriormente en el tema de las deudas, política de suelo etc., siendo contestado por la Directora General, produciéndose un turno de réplica y contrarréplica entre ellos.

Por último, el Sr. Martín Minguijón, del G.P. Popular, avanza las conclusiones que ha entresacado de la comparecencia: conocimiento por parte de la Directora General de la deuda y de la materia y objetivos claros por los que se va a trabajar, y que su Grupo apoya, solicitando la ayuda del resto de los Grupos Parlamentarios, interesando de la compareciente información sobre el nuevo Plan de vivienda 1996-99 y la prórroga del 92-95, siendo contestado por la Sra. González Placer.

Abierto el turno de preguntas concretas, es utilizado por el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, siendo contestado por la Directora General.

Se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
TRINIDAD AULLO ALDUNATE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 5 de diciembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de diciembre de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 7

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y diez minutos del día cinco de diciembre de 1995, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y por la Secretaria, Ilma. Sra. doña Trinidad Aulló Aldunate. Asisten los Diputados Sres. Lasús Blanco, Borraz Ariño (en sustitución de Martín Minguijón), Meléndez Aranda, Pintado Barbanoj, Sánchez Sánchez, Urbietta Galé y Sra. Soler Valien, del G.P. Popular; Artieda García, Casas Mateo, Laplana Buetas y Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Calvo Lou y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés;

Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

En primer lugar, se aprueban las actas de las sesiones anteriores con la corrección del acta número cinco.

A continuación, y siguiendo el orden del día, el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la Pregunta 84/95, siendo contestado por el Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, D. José Vicente Lacasa Azlor, quien, tras una aclaración sobre los tramos objeto de la pregunta, detalla las previsiones presupuestarias para cada tramo.

El Sr. Rubio Ferrer vuelve a intervenir para pedir precisiones de algunos tramos, siendo respondido por el Sr. Consejero.

El Presidente propone variar el orden del día y pasar a los puntos cuarto y quinto y unificar el debate de ambos. Se acuerda por unanimidad.

Se pasa por tanto al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 28/95, relativa al establecimiento de itinerarios de interés natural entre diferentes estaciones y apeaderos de la línea ferroviaria Zaragoza-Canfranc, y de la Proposición no de Ley núm. 29/95, relativa al establecimiento de un tren turístico con material histórico entre Jaca y Canfranc.

El Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, presenta ambas Proposiciones no de Ley, detallando las ventajas de las propuestas realizadas para mantener la línea ferroviaria y darle uso turístico-deportivo.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Rubio apoya las propuestas.

La Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, se suma a las Proposiciones no de Ley, dado que el programa electoral de su Grupo ya preveía este tipo de iniciativa. También el Gobierno regional anunció hace varias semanas un proyecto similar. En relación con la Proposición no de Ley 29/95, indica los riesgos de incendios por el uso de las máquinas de vapor.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Laplana Buetas apoya las propuestas y pide al conjunto de Grupos Parlamentarios que apoyen el impulso a un nuevo tren internacional.

Por el G.P. Popular, el Sr. Lasús Blanco apoya las Proposiciones no de Ley y solicita que se incorpore a las entidades sociales implicadas.

Sometida a votación al Proposición no de Ley 28/95, se aprueba por unanimidad. Sometida a votación la Proposición no de Ley 29/95, también se aprueba por unanimidad. Se suspende la sesión por diez minutos.

Se reanuda la sesión con la comparecencia del Ilmo. Sr. Director de Carreteras, Transportes y Comunicaciones, D. Alfonso Mariscal de Gante y López, anunciando el Sr. Presidente de la Comisión que existe un ejemplar del Plan General de Carreteras de Aragón (1994-2003) a disposición de los grupos políticos.

El Sr. Director General lleva a cabo su exposición detallando los proyectos de su Dirección. Informa de la existencia de un Plan de Carreteras aprobado, pero difícil de atender por razones presupuestarias. Señala las previsiones financieras en el Presupuesto de 1996. Detalla los proyectos que considera prioritarios y tramos de carreteras, concluir estaciones de autobuses, la estación de El Portillo, empezando por la estación de autobuses, transporte de viajeros por ferrocarril y carreteras, que son de actividad logística, aeropuerto de Zaragoza y emisoras de FM. Siendo las once horas y quince minutos se suspende la sesión durante diez minutos.

Reanudada la sesión, se inicia con la intervención del Sr. Pintado Barbanj, del G.P. Popular, que apoya el contenido de la exposición y con la idea de concluir los compromisos iniciados por el Gobierno anterior. Anuncia las prioridades de su Grupo en materia de comunicaciones. Pregunta por el Plan de Renovación de Vehículos Industriales.

Por el G.P. Mixto, interviene el Sr. Bernal Bernal, formulando diversas preguntas sobre determinados proyectos anunciados, el convenio con Renfe, autovías previstas y aeropuerto de Zaragoza. Es contestado por el Sr. Director General. El Sr. Bernal Bernal pregunta sobre la posición de la Diputación General de apoyo al ferrocarril. Le contesta el Sr. Director General.

El Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene considerando de manera positiva que se hayan escuchado prioritizaciones. Critica la falta de presupuesto para las infraestructuras comarcales y por el escaso interés político en materia de ferrocarril. Pregunta por los pagos comprometidos. Le responde el Sr. Director General.

Vuelve a intervenir el Sr. Rubio Ferrer en relación con la política ferroviaria, cuestiones que son aclaradas por el Sr. Director General.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Calvo Lou le agradece la comparecencia y las explicaciones. Apoya el catálogo de intervenciones expuesto por el Sr. Director General. Critica la escasez de las cifras de inversiones para Teruel. Formula diversas preguntas sobre la estación de El Portillo y las posibilidades reales financieras para ejecutar el Plan Regional de Carreteras. Le responde el Sr. Director General. Se produce un turno de réplica y dúplica.

El Sr. Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista, toma la palabra mostrando su preocupación por la inactividad de este Gobierno y por la falta de presentación de las Leyes de Presupuestos. Pide ejemplares del Plan de Carreteras para todos los miembros de la Comisión. Señala diversas dudas sobre el plan de actuaciones, pregunta por el convenio con Renfe y solicita el Plan de Actuación Ferroviaria recién terminado. Le contesta el Sr. Director General.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
TRINIDAD AULLO ALDUNATE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 6 de octubre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de octubre de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 2

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 6 de octubre de 1995, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerro, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Antonio García Llop, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Luis Rosel Onde. Asisten la Diputada Sra. Fierro Gasca y los Diputados Sres. Borraz Ariño, Alcalde Sánchez, Gimeno Fuster, Marión Osanz, Martínez Gómez y Queralt Solari, del G.P. Popular; Tomás Navarro, Ortiz de Landázuri Solans, Calvo Lasierra y Pina Cuenca, del G.P. Socialista; Escolá Hernando y Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés; Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, según el orden del día, se procede a la comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, tomando la palabra en primer lugar el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro, quien justifica la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero por parte de su Grupo Parlamentario, puesto que pretenden conocer los proyectos y programas del Consejero para su Departamento.

Seguidamente, interviene el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, D. Fernando Labena Gallizo, quien alude en primer lugar a las razones que han aconsejado la unificación de los Departamentos de Sanidad y Consumo, por una parte, y Bienestar Social y Trabajo, por otra. Entre otras, menciona la contención del gasto corriente y la racionalización y coordinación en la utilización de los recursos propios de la Administración autonómica.

Se refiere a continuación a la situación económica del Departamento, a la que califica de «extrema» y sumamente dificultosa, explicitando las medidas que han adoptado para paliar ésta.

Por último, pasa a exponer las líneas principales de actuación de cada una de las Direcciones Generales, comenzando por la de Bienestar Social, enumerando sus objetivos y desarrollando las medidas a adoptar que concreta, entre otras, en completar la transferencia del Inerso; implantación de programas integrales; promoción del Consejo Aragonés de Bienestar Social; implantación de la ficha social y guía de recursos sociales de Aragón; junto a la ejecución del Plan de atención a las personas mayores y la creación del Instituto Aragonés del Menor, Plan de Integración de Minusválidos y medidas para la sensibilización cara a minorías étnicas; desarrollo de la Ley del Voluntariado Social, etcétera.

Por su parte, la Dirección General de Salud Pública llevará a cabo programas de vigilancia epidemiológica activa, que culmina en la edición del Boletín Epidemiológico de Aragón; así como programas de política preventiva sanitaria; investigación de residuos de alimentos de origen animal, prevención del cáncer de mama, sida, etcétera.

En cuanto a la Dirección General de Consumo, el objetivo es mejorar la calidad de vida de los aragoneses, para lo cual se ha estructurado la Dirección General en dos servicios que se dirigen a la inspección y defensa del consumidor, y el servicio de inspección de centros.

La Dirección General de Trabajo va a actuar en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo, remisión del Proyecto de Ley de cooperativas; e incentivar la promoción de empleo.

Por último, el Servicio Aragonés de Salud va a basar su actuación en los principios de universalidad, accesibilidad, equidad y financiación pública real, a fin de cumplir una serie de objetivos que califica de irrenunciables, entre los que cita la potenciación de la prevención, la participación de la comunidad en el reclamo de competencias, etcétera, finalizando su intervención con una llamada a la reflexión sobre la dificultad que entraña concentrar en una información todo el programa de un Departamento tan extenso.

Tras la intervención del Sr. Consejero, el portavoz del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro reclama el modelo del estado de bienestar social frente a políticas fragmentarias de beneficencia, propugnando el reforzamiento de las prestaciones sociales básicas, mostrando su preocupación por el principio de austeridad presupuestaria que informa toda actuación de gobierno, manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario hacia el mantenimiento de los gastos sociales e incluso hacia presupuestos expansivos, enumerando a continuación determinadas cuestiones que le inquietan, referidas a sanidad: convenios con Insalud; transferencias de las Diputaciones Provinciales a la Diputación General de Aragón; desarrollo del Servicio Aragonés de Salud, etcétera. Analiza a continuación la política de Bienestar Social, cuestionando diversas iniciativas y actividades llevadas a cabo por el Departamento, siendo contestado por el Sr. Consejero.

Abierto el turno de intervención de portavoces del resto de los Grupos Parlamentarios, interviene el representante del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, quien agradece al Sr. Consejero haber facilitado su intervención por escrito y manifiesta su deseo de conocer los textos de los borradores de los proyectos de ley anunciados por el compareciente, muestra su satisfacción igualmente por el hecho de que las ONG's hayan obtenido las subvenciones adecuadas, insistiendo en determinados aspectos relativos a coordinación entre instituciones autonómicas, locales y estatales; transferencias del Inerso; Plan Integral del Menor; Instituto Aragonés de Inserción, etcétera, obteniendo respuesta del Sr. Consejero.

Posteriormente, interviene la representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, quien discrepa de alguna de las medidas anunciadas por el Sr. Consejero, si bien comparte criterios de coordinación y transferencia, mostrando su desacuerdo con la creación del «Inerso aragonés» como organismo autónomo, así como los criterios economicistas en la gestión de los centros hospitalarios. Solicita la elaboración del Plan Integral de Salud de la Comunidad Autónoma, previo diagnóstico llevado a cabo con la participación de los usuarios; una llamada de atención sobre el seguimiento de la tuberculosis y la brucelosis. Realiza posteriormente referencias al Hospital Royo Villanova; al Plan de salud mental; Consejos de Salud de Área; Plan de urgencias; creación de un Instituto de medicina forense, dependiente de la Diputación General de Aragón, etcétera. Respecto a asistencia social, denuncia el déficit en centros de servicios; alude al Plan Integral del Menor y al Ingreso Aragonés de Inserción. Todas éstas y otras cuestiones son contestadas por el Sr. Consejero.

El Sr. Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés, agradece al Sr. Consejero su presencia y exposición, lo que demuestra —afirma— que tiene proyectos y desea ejecutarlos e incita al Sr. Consejero a leer el programa electoral de su partido político para no olvidar las cuestiones en él recogidas, mencionando el Instituto de Servicios Sociales de Aragón; Proyecto de Ley de Ordenación de Farmacias; Proyecto de Ley del

Estatuto del Consumidor; Ley de Cooperativas, etcétera, advirtiéndole que debe enfrentarse al reto de la deficiente situación económica de la Comunidad Autónoma, mostrando el apoyo decidido de su Grupo Parlamentario, palabras que son agradecidas por el Sr. Consejero.

Por último, el Sr. Borraz Ariño, del G.P. Popular, saluda afectuosamente al Sr. Consejero, felicitándole por la información facilitada, mostrando el apoyo de su Grupo Parlamentario a las medidas propuestas. Aclara al portavoz socialista que su partido político no ha planteado privatización alguna. Posteriormente alude a la negociación urgente con la Administración central sobre transferencia del Insalud; Mapa Sanitario; Hospital Royo Villanova; problemas de los mayores, etcétera, realizando especial hincapié en el campo de la acción social, con una valoración positiva de la labor de las ONG's, una mayor atención por parte de la Diputación General, solicitando la construcción de residencias para disminuidos psíquicos. Todas estas matizaciones son contestadas por el Sr. Consejero.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
LUIS ROSEL ONDE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MIGUEL ANGEL USON EZQUERRA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 30 de octubre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de octubre de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 3

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 30 de octubre de 1995, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerro, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. José Antonio García Llop, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Luis Rosel Onde. Asisten la Diputada Sra. Fierro Gasca y los Diputados Sres. Sánchez Sánchez (en sustitución de Alcalde Sánchez), Borraz Ariño, Gimeno Fuster, Marión Osanz, Martínez Gómez y Sarvisé Marquina (en sustitución de Queralt Solari), del G.P. Popular; Calvo Lasierra, Ortiz de Landázuri, Pina Cuenca y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; Escolá Hernando, Lapetra López y Laguarda Laguarda, del

G.P. del Partido Aragonés; Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo .

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, según el orden del día, se entra en la Pregunta núm. 5/95, relativa al centro asistencial Sagrada Familia de Huesca.

Tras la formulación de la Pregunta por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón D.^a Carmen Sánchez Bellido, contesta el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, detallando el personal al servicio del centro citado, utilizándose el turno de réplica y dúplica por ambos intervinientes.

A continuación se pasa a la Pregunta núm. 46/95, relativa a la fecha de cierre del Hogar de Menores San Francisco de Paula. Formula escuetamente la pregunta D. Chesús Yuste Cabello, del G.P. Mixto, respondiendo el Sr. Consejero, lo que motiva un turno de réplica y dúplica entre ambos.

Posteriormente, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Trabajo, D. José Luis Martínez Laseca, al objeto de informar sobre los programas concretos de la Dirección General, así como realizar una valoración ante la reciente asunción de competencias.

El Director General alude a la doctrina del Tribunal Constitucional sobre la distribución de competencias en materia laboral, realizando una valoración de las transferencias recientemente asumidas por la Comunidad Autónoma en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo, analizando posteriormente los diferentes aspectos en los que se ve sumergida la Dirección General, aludiendo a: creación de empleo; sociedades anónimas laborales; mejora de las condiciones de trabajo, etcétera, suspendiéndose la sesión por un tiempo de cinco minutos.

Reanudada la sesión, interviene el representante del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, quien agradece al compareciente su presencia, y solicita de éste una valoración más concreta de las competencias asumidas, solicitándole aclaraciones sobre determinados aspectos.

A continuación, la Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, centra su intervención en los planes sobre incentivación de empleo, proponiendo la elaboración de un estudio de impacto, realizando una serie de reflexiones relacionadas con el tema.

D. Gonzalo Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés, agradece al Director General su presencia, formulándole una serie de preguntas relacionadas con la necesaria aceleración de competencias entre la Administración central y la autonómica, en concreto en seguridad e higiene en el trabajo; cooperativismo; inspección de trabajo, etcétera.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Tomás Navarro reitera el agradecimiento de su G.P. al compareciente por su presencia, valorando positivamente la transferencia realizada, solicitando del Director General su opinión sobre el traspaso de determinados técnicos, centrándose posteriormente en el intervencionismo estatal; la campaña sobre salud laboral; cooperativismo; promoción de empleo, etcétera.

Por último, el Sr. Borraz Ariño, del G.P. Popular, insiste en el agradecimiento al Director General, felicitándole por su intervención, ofreciendo el apoyo de su Grupo Parlamentario, animándole a continuar por el camino emprendido.

Tras las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, el Director General de Trabajo da cumplida respuesta a las observaciones realizadas por ellos.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
LUIS ROSEL ONDE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MIGUEL ANGEL USON EZQUERRA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 13 de noviembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de noviembre, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 4

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día trece de noviembre 1995, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerro, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. José Antonio García Llop, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Luis Rosel Onde. Asisten la Diputada Sra. Fierro Gasca y los Diputados Sres. Alcalde Sánchez, Borraz Ariño, Gimeno Fuster, Sánchez Sánchez (en sustitución de Marión Osanz), Martínez Gómez y Queralt Solari, del G.P. Popular; Calvo Lasierra, Ortiz de Landázuri, Pina Cuenca y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; Escolá Hernando, Lapetra López y Laguarda Laguarda, del G.P. del Partido Aragonés; Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo .

Al comienzo de la sesión, el Presidente de la Comisión da lectura a una Declaración institucional de la Comisión a favor del «I Día sin Juego en Aragón» organizada por la Asociación Zaragozana de Jugadores de Azar en Rehabilitación, apoyando tal evento en los términos expresados en el anexo I.

A continuación, se procede a la comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, D. Víctor Longás Vilellas, al objeto de informar sobre los programas concretos del SAS.

Abierto el turno de portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene en primer lugar el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, quien agradece al compareciente su presencia y el haber facilitado su intervención por escrito, centrándose posteriormente en el análisis de su exposición, cuestionando determinados aspectos de la misma por su indefinición, al no citar-

se plazos en los que se van a llevar a cabo determinadas medidas, solicitando mayor concreción en cuanto a los centros de salud, Mapa Sanitario, oposiciones convocadas para médicos de atención primaria, etcétera.

La Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, agradece al Sr. Longás su presencia, calificando de «economicista» y «seguidista del Gobierno central» la política presentada, por lo que no garantiza el cumplimiento de acciones que —a su juicio— son prioritarias, cuestionando la inconcreción en cuanto a los plazos y ciertos atisbos de privatizaciones, así como una cierta «pausa» en alcanzar las transferencias procedentes de corporaciones locales, solicitándole mayor información sobre el programa de salud mental y otros aspectos.

Por parte del G.P. del Partido Aragonés, D. Gonzalo Lapeira López da la bienvenida al Director Gerente del SAS y valora como necesario para llevar a cabo los proyectos planteados una coordinación entre todas las instituciones, o la asunción de competencias por parte de la Comunidad Autónoma, animando al compareciente a realizarlas, solicitándole información sobre determinadas medidas normativas; estado de las oposiciones para médicos de atención primaria; transplantes hepáticos y consorcio con el Hospital de Jaca.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Tomás Navarro da igualmente las gracias al Sr. Longás Vilellas por su presencia y por haber facilitado una imagen sobre cuál será la política sanitaria del Departamento, analizando los principios inspiradores, aplicándolos al proyecto del Hospital Royo Villanova; centrándose posteriormente en aspectos relativos a atención primaria, Banco de Sangre, etcétera.

Por último, el Sr. Queralt Solari, del G.P. Popular, reitera el agradecimiento de su Grupo Parlamentario al compareciente, recordando el «estado» de la sanidad estatal y aragonesa, aludiendo a las transferencias de las competencias sanitarias de corporaciones locales, planteando diversas cuestiones sobre dotación del Royo Villanova, plantilla de éste, etcétera.

Tras las intervenciones de los portavoces, el Director Gerente del SAS da cumplida respuesta a las reflexiones de todos y cada uno de ellos.

Abierto el turno de preguntas concretas, es utilizado por D. Carlos Tomás Navarro, del G.P. Socialista, y D. Gustavo Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, facilitando la respuesta el Sr. Longás Vilellas.

Tras la aprobación del acta de la sesión anterior, se levanta la sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
LUIS ROSEL ONDE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MIGUEL ANGEL USON EZQUERRA

ANEXO NUM. 1

«La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón preocupada y consciente de la amenaza a la adicción que pueden producir los juegos de azar en la sociedad española, y en la aragonesa en particular, y en el marco de las actividades encaminadas a la información y prevención de la ludopatía en la población aragonesa organizado por Azajer (Asociación Zaragozana de Jugadores de Azar en Rehabilitación), apoya la celebración del "I Día sin Juego en Aragón". En Zaragoza, a 13 de noviembre de 1995.»

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 22 de noviembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de noviembre, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 5

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día veintidós de noviembre de 1995, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerria, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. José Antonio García Llop, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Luis Rosel Onde. Asisten la Diputada Sra. Fierro Gasca y los Diputados Sres. Alcalde Sánchez, Borraz Ariño, Gimeno Fuster, Marión Osanz, Martínez Gómez y Queralt Solari, del G.P. Popular; Calvo Lasierra, Ortiz de Landázuri, Pina Cuenca y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; Escolá Hernando, Caudevilla Arregui (en sustitución de Lapetra López) y Laguarda Laguarda, del G.P. del Partido Aragonés; Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar se aprueba el acta de la sesión anterior.

Continuando con el orden del día, comparece el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, D. Fernando Labena Gallizo, para informar sobre el Proyecto de la Ley de Presupuestos de 1995 en lo relativo a su Departamento. Acompañan al Sr. Consejero el Jefe de Gestión Económica del Servicio Aragonés de Salud, D. Javier Viu, y el Jefe de Gestión Económica del Departamento, D. Justino Ortiz.

El Sr. Consejero comienza su intervención centrándose en el examen de las cifras globales de las secciones correspondientes y desglosándolas posteriormente por capítulos,

Abierto el turno de portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene el representante del Grupo Mixto Sr. Yuste Cabello, agradeciendo al Sr. Consejero que facilite la comparecencia por escrito, así como el tono utilizado en su intervención, lamentando que la Ley de Regularización no se tramite simultáneamente, así como el continuo lamento hacia la gestión del Gobierno anterior.

Las consideraciones realizadas por el Sr. Yuste Cabello son constestadas por el Sr. Consejero, produciéndose un turno de réplica y dúplica entre ellos.

La Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, detecta cierta tendencia hacia la disminución del gasto social, realizando una crítica de los programas y solicitando

aclaraciones sobre determinadas partidas presupuestarias relativas a promoción de salud, centros de salud, servicios sociales de base, plan de personas mayores, etcétera, siendo contestada por el señor Consejero, interviniendo posteriormente la Diputada en el turno de réplica.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Escolá Hernando saluda al señor Consejero y agradece al mismo facilitar sus intervenciones por escrito, mostrando su comprensión por la postura en la que se halla el señor Consejero de tener que defender unos Presupuestos que seguramente, afirma, no son los que él hubiera deseado, esperando los auténticos Presupuestos que serán los de 1996, y adelantando la postura favorable de su Grupo Parlamentario al apoyo de los aragoneses más débiles, obteniendo respuesta del señor Consejero.

El Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, realiza una serie de reflexiones sobre la no aprobación del Presupuesto del año en curso y las consecuencias que para el Gobierno anterior supuso el gobernar con un Presupuesto prorrogado, invitando a asumir su cuota de responsabilidad a todos los Grupos Parlamentarios, analizando posteriormente el Proyecto presentado, criticando la tardanza en su remisión, así como determinados aspectos formales que conllevan opacidad e inconcreción, echando en falta la Ley de Regularización. Estas y otras cuestiones por él planteadas son contestados por el señor Consejero, produciéndose un turno de réplica y dúplica entre ellos.

Por último, el señor Borraz Ariño, del G.P. Popular, da la bienvenida al compareciente y expresa su pesar por tratarse de un presupuesto de «simple liquidación» de una situación anterior, interesándose sobre las promesas del Gobierno socialista no avaladas presupuestariamente, animando al Gobierno actual a regularizar la situación, mostrando el apoyo de su Grupo Parlamentario para los Presupuestos de 1996, atajando las acusaciones de la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón sobre la reducción del gasto social supuestamente previsto por el G.P. Popular. Le responde el Sr. Consejero.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
LUIS ROSEL ONDE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MIGUEL ANGEL USON EZQUERRA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 27 de noviembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de noviembre de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 6

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día veintisiete de noviembre de 1995, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerro, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. José Antonio García Llop, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Luis Rosel Onde. Asisten la Diputada Sra. Fierro Gasca y los Diputados Sres. Alcalde Sánchez, Borraz Ariño, Gimeno Fuster, Marión Osanz, Martínez Gómez y Queralt Solari, del G.P. Popular; Calvo Lasierra, Ortiz de Landázuri, Pina Cuenca y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; Escolá Hernando, Lapetra López y Laguarda Laguarda, del G.P. del Partido Aragonés; Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior.

A continuación, y siguiendo del orden del día, la delegación de competencias de la Comisión en la Mesa para comparencias de autoridades, funcionarios y otras personas no miembros de la Diputación General de Aragón, según el artículo 181 del Reglamento de las Cortes de Aragón. Se aprueba por veinticinco votos a favor y dos abstenciones del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón y del G. P. Mixto.

A continuación comparece el Director General de Salud Pública, D. Mariano Burriel Martínez, para informar sobre los programas concretos de la Dirección General. Describe los principales objetivos y criterios de la política sanitaria. Detalla los programas de vacunaciones sistemáticas, el programa de salud escolar, el de salud bucodental, el de prevención y control del sida, drogodependencias, educación para la salud, higiene alimentaria, control de la calidad del agua de consumo público, control de plaguicidas ambientales y de uso en higiene alimentaria, lucha contra la hidatidosis y vigilancia epidemiológica.

Sin interrupción, el señor Yuste Cabello, por el G.P. Mixto, solicita mayores concreciones, unos plazos y presupuestos de las medidas anunciadas. Formula preguntas relacionadas con el programa de vacunaciones por gripe y sobre el porcentaje de presupuestos destinado a su Dirección General. Le contesta el señor Director General de Salud Pública.

En el turno de dúplica, el señor Yuste Cabello insiste en la indefinición de plazos a las acciones. Es respondido por el señor Burriel Martínez.

Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, interviene la señora Sánchez Bellido, describiendo el criterio de sobrepasar el concepto de política sanitaria como mera curación. Propone diversas orientaciones en relación con diagnósticos, apoyo a municipios, políticas preventivas, enfermedades de transmisión animal, tabaquismo, drogodependencias, etcétera. Pregunta sobre los controles de aguas y la adecuación a la normativa de Comunidad Económica Europea. Le responde el señor Director General de Salud Pública.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el señor Lapetra López interviene agradeciendo la presencia del Director General y felicitándolo por el trabajo en marcha. Formula preguntas y consideraciones sobre algunos programas expuestos y sobre el tipo de tratamiento de las drogodependencias. Es contestado por el Director General de Salud Pública.

El señor Tomás Navarro, del G.P. Socialista, interviene considerando que existe coincidencia con el programa del Gobierno anterior. Propone la elaboración de un Plan integrado de la materia y una mayor colaboración con las organizaciones no gubernamentales y los entes locales. Pregunta por diversas iniciativas en marcha, servicios farmacéuticos, comité antisida, campañas de vacunación, etcétera. Le propone ahorrar dinero haciendo la campaña de hidatidosis con personal interino, en vez de con empresas del exterior. Le contesta el señor Burriel Martínez.

En el turno de réplica, el señor Tomás Navarro, insiste en conocer la opinión del Director General respecto al Centro Aragonés de Estudios de la Salud. Es contestado por el Director General.

Por último, interviene el señor Queralt Solari, del G.P. Popular, agradeciendo la presencia del señor Director General y felicitándolo por el contenido de la exposición. Apoya sus proyectos e insiste en la bondad de los programas antialcohol, drogas, mataderos, integración de veterinarios en la escala administrativa superior, situación de adaptación de las industrias cárnicas, potabilización de aguas en pequeños núcleos y situación de los interinos veterinarios. Le responde el señor Director General, insistiendo especialmente en el problema de los veterinarios interinos, cloración de aguas y mataderos.

En el turno de ruegos y pregunta interviene la señora Sánchez Bellido.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
LUIS ROSEL ONDE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MIGUEL ANGEL USON EZQUERRA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 29 de noviembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de diciembre de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 7

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de noviembre de 1995, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerro, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresiden-

te, Ilmo. Sr. José Antonio García Llop, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Luis Rosel Onde. Asisten la Diputada Sra. Fierro Gasca y los Diputados Sres. Borraz Ariño, Gimeno Fuster, Moreno Bustos (en sustitución de Martínez Gómez), Queralt Solari, Sarvisé Marquina (en sustitución de Alcalde Sánchez) y Urbietta Galé (en sustitución de Marión Osanz), del G.P. Popular; Calvo Lasierra, Ortiz de Landázuri, Pina Cuenca y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; Escolá Hernando y la Sra. Aulló Aldunate (en sustitución de Lapetra López) y Laguarda Laguarda, del G.P. del Partido Aragonés; Sánchez Bellido y Mendi Forniés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día: debate y votación de la Proposición no de Ley 26/95-IV, presentada por el G.P. Mixto, relativa a las subvenciones a guarderías infantiles en poblaciones menores de 5.000 habitantes.

Presenta la misma, por el G.P. proponente, D. Chesus Yuste Cabello. A continuación por el Grupo enmendante interviene doña Carmen Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Seguidamente intervienen por el resto de los Grupos no enmendantes doña Trinidad Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, que anuncia su voto en contra; D. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, que anuncia su voto a favor, y D. Antonio Borraz Ariño, del G.P. Popular, que igualmente anuncia su voto en contra. Seguidamente, el representante del G.P. Mixto fija su posición sobre la enmienda presentada, asumiendo la misma.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley, obteniéndose seis votos a favor y trece votos en contra, rechazándose por lo tanto esta Proposición no de Ley. No hay turno de explicación de voto.

Seguidamente, se procede a examinar el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm 41/95-IV, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, relativa al incremento de agresiones producidas por los grupos violentos «cabezas rapadas».

En primer lugar presenta la misma, por el G.P. proponente, el Sr. Mendi Forniés. A continuación, para defender las seis enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios enmendantes, intervienen, en primer lugar, la Sra. Fierro Gasca, del G.P. Popular; en segundo lugar, el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; en tercer lugar, la Sra. Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés, que anuncia su voto afirmativo, y en cuarto lugar, el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión por diez minutos.

Se procede al turno de fijación de posiciones, manifestándose por el G.P. Izquierda Unida de Aragón la aceptación de un texto transaccional en el que se han integrado todas las enmiendas. Dicho texto transaccional queda de la siguiente forma:

«1. Las Cortes de Aragón manifiestan su repulsa y rechazo a las agresiones y comportamientos violentos que, sustentados por ideologías de carácter totalitario y fascista, desarrollan los grupos denominados «cabezas rapadas» y que suponen una agresión al sistema democrático y participativo que configura nuestra Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer programas de sensibilización y prevención de este tipo de ideas y conductas de carácter totalitario, xenófobo, racista y antisemita, ya sea a través del actual Plan Joven y del Plan Integral del Menor o bien a través de un Convenio de co-

laboración con el MEC que se desarrollaría en los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma. Para ello es necesario un adecuado apoyo institucional y económico que implique una decidida colaboración con los movimientos sociales, organizaciones ciudadanas, medios de comunicación y personas expertas activamente comprometidas en la tarea de sensibilización de conductas totalitarias, racistas, xenófobas y antisemitas. Este trabajo de sensibilización y prevención desde la infancia es fundamental para fomentar los valores democráticos de la convivencia, el respeto a las ideologías, la tolerancia, el consenso y la solidaridad de una forma constructiva y positiva, ejercitando realmente los valores democráticos que la Constitución nos otorga.

3. Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que inste a la Delegación del Gobierno a mantener e incrementar una decidida actuación que permita erradicar los grupos violentos neonazis que están localizados en determinadas zonas de Zaragoza y de otras poblaciones aragonesas, así como camuflados en algunas asociaciones culturales y deportivas, y, en general, contra aquellas personas y establecimientos que les sirven de apoyo. Así mismo, las Cortes de Aragón consideran positivo que el nuevo Código penal haya tipificado los delitos de apología de la violencia y de la discriminación antisemita, xenófoba y racista.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que establezca un Registro de denuncias de este tipo de conductas discriminatorias de carácter totalitario, racista, xenófobo y antisemita tanto en el ámbito público como privado de nuestra Comunidad Autónoma.»

Procediéndose a la votación de esta Proposición no de Ley núm. 41/95-IV, se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas.

El Secretario de la Comisión
LUIS ROSEL ONDE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MIGUEL ANGEL USON EZQUERRA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 4 de diciembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de diciembre de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 8

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día cuatro

de diciembre de 1995, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerro, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. José Antonio García Llop, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Luis Rosel Onde. Asisten la Diputada Sra. Fierro Gasca y los Diputados Sres. Alcalde Sánchez, Borraz Ariño, Moreno Bustos (en sustitución de Gimeno Fuster), Marión Osanz, Martínez Gómez y Queralt Solari, del G.P. Popular; Velasco Rodríguez (en sustitución de Calvo Lasierra), Laplana Buetas (en sustitución de Ortiz de Landázuri), Pina Cuenca y Tomás Navarro, del G.P. Socialista; Aulló Aldunate (en sustitución de Escolá Hernando), Lapetra López y Laguarda Laguarda, del G.P. del Partido Aragonés; Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal (en sustitución de Yuste Cabello), del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación y siguiendo el orden del día comparece el Excmo. Sr. Director General de Consumo, D. Angel Val Pradilla, para informar sobre los programas concretos de su Dirección General, desarrolla las líneas principales de actuación, comenzando por las pautas filosóficas y los principales objetivos inspiradores del trabajo de su Dirección General. A continuación desarrolla la estructura administrativa existente especificando las unidades administrativas que integran la Dirección General. Alude posteriormente a las normas básicas de contenido legal sobre las que van a diseñar los objetivos generales y específicos. Por último se centra en el sistema arbitral de consumo, en el movimiento asociativo y en el desarrollo normativo.

Abierto el turno de portavoces, interviene el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, quien realiza una serie de precisiones a la intervención del compareciente, centrándose posteriormente en el futuro Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios, interesándose sobre los medios previstos para su dotación. Cita, a continuación, la Junta Arbitral de Aragón y su tardanza en la tramitación de las quejas, por lo que pregunta sobre sus medios personales y materiales. Menciona la carencia de una ley que proteja e impida la especulación en materia de vivienda, finalizando con una referencia a la necesidad de potenciación de productos de calidad. Todas estas cuestiones son contestadas por el Director General.

Doña Carmen Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, centra su intervención en la necesidad de una mayor participación ciudadana, aludiendo posteriormente a determinados aspectos en los que se detectan «lagunas» o carencias en las prestaciones, siendo contestada por el Sr. compareciente.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Lapetra López agradece al Sr. Director General su presencia, centrándose en la estructura diseñada que le parece oportuna, destacando la actividad desarrollada por el compareciente, solicitando información mayor sobre determinadas cuestiones; dicha información es facilitada por el Sr. Director General.

El Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, da la bienvenida al Director General, realizando una serie de reflexiones sobre la materia de consumo y los logros obtenidos en ella por el anterior Gobierno socialista —como la creación de la Junta Arbitral—, incitando al compareciente a llevar a cabo acciones que consigan un efecto pedagógico y preventivo, potenciando las asociaciones u otras que enumera y que son contestadas por el Director General.

Por último, el Sr. Borraz Ariño, del G.P. Popular, reitera el agradecimiento al Director General por su presencia y exposición, realizando una serie de reflexiones sobre el notable incremento de la materia de consumo en los últimos años, invitando al Director General a proseguir por el camino marcado en su comparecencia, interesándose por determinados aspectos de inspección de mercado, sistema arbitral, etcétera, siendo contestado por el Sr. compareciente.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
LUIS ROSEL ONDE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MIGUEL ANGEL USON EZQUERRA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 11 de diciembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de diciembre de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 9

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas del día once de diciembre de 1995, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerro, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. José Antonio García Llop, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Luis Rosel Onde. Asisten la Diputada Sra. Fierro Gasca y los Diputados Sres. Alcalde Sánchez, Borraz Ariño, Gimeno Fuster, Marión Osanz, Moreno Bustos (en sustitución de Martínez Gómez) y Queralt Solari, del G.P. Popular; Sra. Abós Ballarín, Sres. Calvo Lasierra, Artieda García (en sustitución de Ortiz de Landázuri), Pina Cuenca, Tomás Navarro e Iglesias Ricou, del G.P. Socialista; Biel Rivera (en sustitución de Escolá Hernando), Lapetra López y Laguarda Laguarda, del G.P. del Partido Aragonés; Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación y siguiendo el orden del día comparece, a petición del G.P. Socialista, el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, D. Fernando Labena Gallizo, para explicar la aplicación del convenio de transferencias en materia sanitaria (hospitales provinciales y psiquiátricos) firmado con las Diputaciones Provinciales.

Interviene el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, quien agradece al Sr. Consejero su presencia y especifica las razones por las que han solicitado la comparecencia.

A continuación el Sr. Consejero explica la postura del Gobierno de Aragón en este tema, aludiendo a la necesidad de que exista una red sanitaria única, gestionada por el SAS, informando sobre las últimas gestiones llevadas a cabo, por lo cual alude previamente a la situación actual y grado de cumplimiento, valoración de las transferencias y efectividad de éstas y necesidad o interés en diferirlos.

En el turno de réplica, el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, cuestiona alguna de las afirmaciones del Consejero, reprochándole que el Gobierno no pone —a su juicio— el esfuerzo necesario para alcanzar las transferencias objeto de debate, utilizando el turno de réplica el Sr. Labena Gallizo.

Abierto el turno para los restantes Grupos Parlamentarios, interviene el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, quien muestra su conformidad con la idea del Consejero en conseguir una única red sanitaria, para lo cual se necesita la transferencia del Insalud, estimando que las Provinciales ya debían haberse producido, siendo contestado por el Sr. Consejero.

La Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, muestra su desacuerdo con la postura del Sr. Consejero, puesto que su Grupo Parlamentario defiende la capacidad «real» de la Comunidad Autónoma de planificar su red asistencial, indicando su disconformidad con el intento de posponer la transferencia, centrándose posteriormente en el aspecto de salud mental, obteniendo respuesta del Sr. Consejero.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Biel Rivera centra su intervención en la redistribución de competencias entre la Comunidad Autónoma y las Diputaciones Provinciales, aludiendo a la Ley que regula las relaciones entre ellas, así como a aquellas leyes de las Cortes de Aragón en desarrollo de ésta, criticando la valoración realizada de la transferencia, por lo que la Comunidad Autónoma no puede asumirla en tales condiciones.

Por último, el Sr. Queralt Solari, del G.P. Popular, cuestiona las condiciones de la transferencia. Se suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se abre el turno de preguntas concretas, siendo utilizado por Sr. Calvo Lasierra, que obtiene respuesta del Sr. Consejero.

Se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 93/95-IV, relativa a la falta de guardia de seguridad en el COA. Formulada escuetamente la Pregunta, es contestada por el Sr. Consejero, produciéndose un turno de réplica y dúplica entre ellos.

A continuación se entra en la Pregunta número 94/95-IV, relativa a la paralización del centro de día Val de Zafán en la Puebla de Híjar (Teruel). Formulada la Pregunta, es contestada por el Sr. Consejero, utilizando el turno de réplica el Sr. Yuste Cabello y el de dúplica por el Sr. Consejero.

Por último, la Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida, formula la Pregunta 96/95-IV, relativa a la residencia de menores San Jorge, obteniendo respuesta del Sr. Consejero, utilizando ambos los turnos de réplica y dúplica.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
LUIS ROSEL ONDE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MIGUEL ANGEL USON EZQUERRA